Factores Relacionados con Escasa Participación Ciudadana, Comuna 2 – Santa Cruz, Municipio de Medellín

Juan Pablo Carvajal Zapata

Director:

Dr. Emilio Polo Garrón

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
CEAD-Medellín

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

Medellín Antioquia
2019

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y a no desfallecer en las dificultades que se presentaban.

A mi familia, a mi esposa Gloria Cecilia y a mis hijos Santiago y Elizabeth, por su apoyo incondicional y acompañamiento permanente para hacer de este sueño una realidad.

Agradecimientos

El autor agradece de manera muy especial al director del Proyecto **Doctor Emilio Polo Garrón** por su asesoría, disposición y apoyo durante este proceso.

A los Dinamizadores de los Telecentros Comunitarios de la Comuna 2 – Santa Cruz de Medellín, Yurany Andrea Ospina Peláez, Wilmar de Jesús Osorio Arias, Julie Paulina Mena, y Jonathan Monsalve Cardona y al Coordinador del Centro de Desarrollo Social Santa Cruz, Carlos Andrés Arboleda Gómez por apoyar la aplicación del instrumento.

Resumen

Participación ciudadana significa intervenir en los focos de gobierno de una colectividad, participar en sus decisiones, en la administración de sus recursos, el modo como se distribuyen sus costos y beneficios, así mismo los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos que permiten a la sociedad participar activamente. Según el Índice: calidad de la participación ciudadana en Medellín 2017 que fue del 0.411, siendo un nivel medio, es decir la calidad es moderada; a lo largo de doce versiones de la encuesta de percepción ciudadana "Medellín cómo vamos" se tiene, que en promedio 7 de cada diez ciudadanos no participan en ninguna organización. Y de acuerdo a la investigación de Zuluaga (2014), que busco conocer apreciaciones y realidades de la participación ciudadana en la comuna 2-Santa Cruz, se estableció que la poca participación está relacionada con "una apatía de la ciudadanía para con los procesos de participación en dicha comuna". Por ello se plantea este proyecto que tiene como objetivo identificar los factores relacionados con la escasa participación analizando su estado actual, cuyo resultado puede servir como herramienta para plantear estrategias que impacten positivamente el desarrollo social y económico de la comuna, por parte de la administración municipal y organizaciones sociales que intervienen en el territorio.

Palabras clave: ciudadanía, desarrollo, escasa, factores, participación

Tabla de Contenidos

Lista de tablas

Lista de figuras

1. Introducción

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos que permiten a la sociedad participar activamente en la toma de decisiones, para favorecer el desarrollo económico y social de su territorio. Según Merino (1996):

La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobierno de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco harán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal. (Citado en Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, 2009, p.180)

Los estudios de Marshall (1998) indican que:

La participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía Política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía. (Citado en Guillen et al. 2009, p.183)

La Participación Ciudadana efectiva trata de satisfacer intereses individuales e intereses colectivos y promueve la cohesión social y la ejecución de políticas públicas articuladoras hacia un entorno de desarrollo integral.

La Constitución Política de 1991 consagró la participación como eje central de la nueva organización del Estado y de la sociedad, como principio rector y fin esencial del Estado, como un deber constitucional y, al mismo tiempo, como un derecho fundamental de los colombianos.

El Artículo 3 de la Constitución estableció que el pueblo ejerce la soberanía en forma directa o a través de sus representantes, y en consonancia con ello, adoptó la fórmula de democracia participativa que hoy rige en Colombia.

De otra parte, en Colombia, se ha venido implementando durante los últimos años, avances significativos en este tema desde dentro del marco legal, es así como la constitución política de Colombia de 1991, en el desarrollo del Título IV "De la participación Democrática y de los partidos políticos", Capitulo 1 "De las formas de participación democrática" define en su artículo 103 lo siguiente:

"Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.". También estipula que "El estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública".

El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado.

El control social promueve y fortalece los ciclos de la gestión pública (antes, durante y después), promoviendo la organización social y fortaleciendo el tejido social y la democracia participativa (Plan Nacional de Formación, 2003).

De acuerdo a un estudio donde se buscó conocer las percepciones y realidades del estado de la participación ciudadana en la comuna 2 - Santa Cruz, se evidencia que la caracterización que más se identifica es la nombrada “poca participación”, relacionada con una indiferencia de la ciudadanía para con los procesos de participación ciudadana (Zuluaga, 2014).

Por otra parte, el informe de los resultados del índice de calidad de la participación ciudadana de Medellín 2017, el resultado de 0.411 se encuentra en un nivel medio, lo cual quiere decir que la participación es moderada. También se logra establecer que las “condiciones territoriales” de los individuos que participan son las que más empujan el índice de calidad hacia abajo. Entre las variables clave que integran esta dimensión se encuentran: la formación de los individuos, las restricciones materiales (tiempo – dinero), amenazas percibidas del entorno, acceso a la información y conocimiento sobre mecanismos de participación.

Por lo tanto, se propone la realización de este proyecto de investigación, que tiene como objeto hacer un análisis de los factores que inciden sobre el comportamiento y la escasa participación de los ciudadanos de la comuna 2-Santa Cruz en los mecanismos de Participación Ciudadana. Para ello se aplicará un instrumento tipo encuesta donde se indaga por asuntos que permitan dar respuesta a lo anteriormente planteado, teniendo como base la totalidad de personas con edad mayor o igual a 18 años residentes en la comuna 2-Santa Cruz. De acuerdo con proyecciones de población realizadas por el demógrafo Edgar Sardi (2015), esta población para el año 2018 es de 74.218 ciudadanos. Debido a que la población es de gran tamaño se hace necesario seleccionar una muestra representativa de la población que pueda identificarse como

mini universo, es decir que contenga las características relevantes de la población y en la misma proporción. Para el cálculo de la muestra, en este caso como la población es finita, es decir se conoce el tamaño de la población y se desea saber cuántos del total de ciudadanos tendremos que estudiar se hará el cálculo mediante la aplicación de una fórmula que permita tener un alto grado de confianza y un mínimo margen de error.

Los resultados de esta investigación van a permitir establecer cuál ha sido el grado de participación de cada uno de los encuestados, y relacionar los factores que inciden en esa participación. Luego se procesará la información y se hará un análisis de los datos, los cuales pueden ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones por parte de los organismos tanto públicos como privados con el fin de fortalecer la participación ciudadana, teniendo en cuenta sus dinámicas y capacidades instaladas.

1.1. Planteamiento del Problema

Teniendo en cuenta algunas fuentes de información se ha logrado establecer que la participación de los ciudadanos de la comuna 2 – Santa Cruz, de la ciudad de Medellín, en los mecanismos de participación es muy baja, desconociendo cuales son los factores que hacen que la ciudadanía tenga dicho comportamiento.

En la investigación de, Zuluaga L. (2014), que busco conocer las percepciones y realidades del estado de la participación ciudadana en la comuna 2, Santa Cruz. Se evidenciaron tres escalas de participación de los ciudadanos en el proceso investigativo. La caracterización que más se identifica es la nombrada “poca participación”, relacionada con una indiferencia de la ciudadanía para con los procesos de participación en la comuna.

El informe de resultados del Índice de calidad de la Participación Ciudadana en la ciudad de Medellín 2017 concluye lo siguiente:

El resultado de 0,411 se encuentra en un nivel medio, lo cual quiere decir que la calidad de la participación es moderada, con buena experiencia en construcción de lo público, con un Estado que llega de forma diferenciada al territorio, entendiendo la diversidad de las dinámicas y situaciones que requieren ser atendidas.

Son las "condiciones territoriales" de los individuos que participan las que más empujan el Índice de calidad hacia abajo. Entre las variables clave que integran esta dimensión se encuentran: la formación de los individuos, las restricciones materiales (tiempo – dinero), amenazas percibidas del entorno, acceso a la información y conocimiento sobre mecanismos de participación. En el caso de la comuna 2 – Santa Cruz, se desconoce cuál es el comportamiento de dichas variables.

Los resultados de ciudad presentan variaciones a nivel de zonas y corregimientos, mostrando a su vez las diferencias de condiciones de vida y procesos históricos en cada uno de estos territorios y la necesidad de mantener enfoques diferenciales que reconozcan las particularidades propias de las poblaciones y territorios.

"A lo largo de las doce versiones de la **Encuesta de Percepción Ciudadana** de **Medellín Cómo Vamos** hemos indagado por el nivel de participación ciudadana, tanto en instancias formales como informales. El balance no ha sido satisfactorio; en promedio, siete de cada diez ciudadanos no participan en ninguna organización y de los tres que participan, uno lo hace en organizaciones de tipo comunitario".

Las razones que aluden los ciudadanos que no participan son principalmente la falta de tiempo o de interés. Y quienes participan tienen su mayor reparo en el nivel de incidencia de su participación. Como lo argumentó hace un tiempo una joven, en los escenarios de participación

legitimadora donde la comunidad levanta la mano, firma lista, recibe un refrigerio y en redes aparece aplaudiendo programas, “todo el tiempo nosotros participamos y ustedes deciden”.

Según publicación de la revista Semana, del 26 de agosto de 2018, día en que se llevó a cabo la consulta anticorrupción “Del potencial electoral de Medellín, que es de cerca de un millón y medio, la votación fue de medio millón de habitantes, equivalente al 33%. Es decir, solo participo una tercera parte de da la población habilitada para votar, dando a entender que hay una apatía generalizada para participar en los diferentes mecanismos de participación. De acuerdo a esta tendencia se puede pronosticar que dicha situación no va a cambiar en el mediano y corto plazo. Por eso se hace necesario realizar un proceso de investigación que permita identificar claramente cuáles son esos factores que inciden negativamente en este fenómeno, con el fin de emprender todas las acciones que sean realmente útiles para la transformación de los “entornos vitales, ambientales y comunitarios, de la vida en sociedad.” También puede servir a la administración Municipal para la formulación e implementación de estrategias, la promoción y articulación de escenarios de participación ciudadana en la comuna 2 – Santa Cruz.

De acuerdo a la tendencia histórica sobre la participación ciudadana en la comuna 2 Santa Cruz, se prevé que el panorama no va a mejorar en el mediano plazo, por ello es necesario identificar los factores que están incidiendo en esa baja participación para así diseñar estrategias de intervención por parte de los organismo estatales en cabeza de la administración Municipal de Medellín que permitan el desarrollo de acciones, planes y programas de fortalecimiento, en procura de mejorar esta problemática. Si la comunidad en general participa activamente en los procesos y mecanismos de participación Ciudadana, se pude impactar positivamente el desarrollo del territorio.

Vale la pena preguntarse: ¿Qué está pasando con la participación ciudadana en Medellín y en especial en la Comuna 2 Santa Cruz?

Preguntas.

¿Cuáles son los factores por los cuales los ciudadanos y ciudadanas no participan activamente en los procesos y mecanismos de participación ciudadana en la comuna 2 – Santa Cruz?

¿Cuál es el nivel de participación de los Ciudadanos y ciudadanos de la comuna 2 – Santa Cruz?

¿Cuáles son los factores que más incidencia tienen en la baja participación ciudadana?

2. Justificación

Como ya se ha definido en el planteamiento del problema hay algunos factores que inciden en la baja participación en escenarios sociales políticos y administrativos de los habitantes de la comuna 2 Santa Cruz, esta participación es diferenciada por factores que no están plenamente identificados. Variables como sexo, edad, situación laboral, nivel de educación, participación electoral y en los procesos comunitarios y sociales, determinan en gran medida el tipo y la forma de la participación a nivel local, en una ciudad como Medellín. Esta diferencia en las dinámicas de la participación en escenarios locales nos abre una línea de investigación y profundización interesante para estudiar la participación ciudadana en las Ciencias Sociales, si ésta es entendida como una necesidad axiológica del ser humano (Max Neef, 1993), como un Derecho fundamental y más aún, como la forma en que una sociedad se expresa, se relaciona y actúa en la construcción y fortalecimiento del desarrollo local.

Si la participación activa de los miembros de la sociedad en los diferentes mecanismos es muy baja, se podría inferir que hay problemas de fondo por resolver, precisamente allí es donde está el asunto principal que pretende desarrollar este trabajo.

Al identificar los factores que determinan la participación ciudadana se puede planear y promover la cohesión social y la ejecución de políticas públicas articuladoras hacia un entorno de bienestar y progreso, tratando de satisfacer intereses individuales y colectivos

Para las entidades estatales especialmente, la Alcaldía de Medellín es fundamental tener conocimiento de cuáles son los factores que inciden en la baja participación de la ciudadanía en estos procesos. Esto le permitirá diseñar estrategias que favorezcan o incentiven a la sociedad a participar activamente en todos los programas, proyectos y procesos que apuntan al desarrollo social y económico de su territorio. La existencia de un tejido social fuerte es un determinante para lograr procesos exitosos de participación ciudadana.

El tema de la participación ciudadana ha tenido gran desarrollo dentro del Municipio de Medellín y ha sido objeto de grandes debates e investigaciones.

Según Marín M. (2013) En Sistematización de experiencias de participación ciudadana en Medellín, toda política de participación social debe vincular las particularidades de las comunidades y su territorio. Y hace un relato critico frente a la aplicación de la democracia participativa en Medellín, si bien parten de identificar que acudimos desde la constitución del 91, al llamado de la participación ciudadana como garante de la democracia, se evidencia que, en la praxis, el nivel de participación ciudadana en los escenarios de deliberación y decisión, se quedan bastante cortos".

Por su parte Bedoya J. (2013) En estudio cuantitativo de Organizaciones Sociales en Medellín, afirma: "No pueden ser iguales las dinámicas de participación en sociedades en las

cuales la gente ya superó el umbral de satisfacción de las necesidades básicas y cuenta con un estándar de vida que le evita preocupaciones en torno al empleo y a los ingresos, que en sociedades en las cuales la gente tiene que definir en el día a día estrategias de supervivencia y plantearse primero cómo resolver sus necesidades básicas y las de su familia y luego sí preocuparse por los escenarios públicos."

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna 2 Santa Cruz de la ciudad de Medellín, e identificar los factores relacionados con la escasa participación de la ciudadanía en los procesos y mecanismos de participación ciudadana en esta localidad.

3.2. Objetivos Específicos

1- Identificar cuáles son las variables que determinan los niveles de participación ciudadana en la comuna 02 – Santa Cruz – de la ciudad de Medellín.

2- Analizar el nivel de participación de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna 02 –Santa Cruz.

3- Identificar los factores que están incidiendo en la baja participación de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna 2 – Santa Cruz, de Medellín.

4. Marco teórico

Para entender y contextualizar el tema de la participación ciudadana es preciso hacer un recorrido breve por las definiciones dadas por algunos expertos en el tema, a través del tiempo.

Según Merino (1996):

La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones, en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomaran parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal. (Citado en Guillen et al. 2009, p.180)

Si la participación activa de los miembros de la sociedad en los diferentes mecanismos es muy baja, se podría inferir que hay problemas de fondo por resolver, precisamente allí es donde está el asunto principal que pretende desarrollar este trabajo.

Los estudios de Marshall (1998) "indican que la participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía Política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía".

A su vez Massal (2010) expresa lo siguiente: "en este sentido se entiende que la participación de los ciudadanos se limita a unas elecciones periódicas, con el fin de elegir a unos gobernantes, y que es fundamentalmente indirecta, es decir que se da a través de unos representantes". En este caso se hace referencia a la participación política, que es la que más participan los ciudadanos

puesto que puede estar relacionada más con intereses personales que por intereses de beneficio para la sociedad. Teniendo en cuenta esta definición vale la pena reflexionar si aquí hay una verdadera participación de los ciudadanos, o es la “utilización” que se hace de los mismos para lograr sus fines.

Un modo de clasificar los diversos niveles de la participación ciudadana es la de IAP2 (por siglas en Ingles), que utiliza el septum de la participación, y adapta cinco niveles de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

El nivel más básico es el de la información, en este proceso no hay un diálogo con los ciudadanos, únicamente una comunicación unidireccional.

El siguiente nivel es la consulta, en este nivel tampoco hay diálogo en el sentido estricto del término, pero la comunicación es bi-direccional, el ciudadano solicita una información específica y el Estado le responde específicamente.

El tercer nivel comienza la participación, en esté nivel el Estado involucra a los ciudadanos en la elaboración de políticas públicas.

El cuarto nivel es la colaboración, la cual se establece al interactuar un grupo de ciudadanos con el Estado, en la toma de decisiones o busca de solución de un problema determinado y por último el quinto nivel, empoderamiento, en este nivel se traspasa el poder de la toma de decisiones al ciudadano.

Por su parte Bedoya J. (2013) En estudio cuantitativo de Organizaciones Sociales en Medellín, afirma: “No pueden ser iguales las dinámicas de participación en sociedades en las cuales la gente ya superó el umbral de satisfacción de las necesidades básicas y cuenta con un estándar de vida que le evita preocupaciones en torno al empleo y a los ingresos, que en sociedades en las cuales la gente tiene que definir en el día a día estrategias de supervivencia y

plantearse primero cómo resolver sus necesidades básicas y las de su familia y luego sí preocuparse por los escenarios públicos.”

Zuluaga, L. (2014) “Realizó una investigación que buscó conocer las percepciones y realidades del estado de participación en la comuna 2, para tal fin realizaron un proceso de IAP en donde se retomaron reflexiones, observaciones y propuestas de la comunidad.

Para desarrollar dicha tarea, se plantearon algunas reflexiones teóricas sobre las categorías de democracia y ciudadanía, reflexiones que son de gran pertinencia y que, a pesar de ser desarrolladas para el análisis de una sola comuna, pueden servir de punto de mira para investigaciones de mayor envergadura.

Realizan un desarrollo conceptual sobre la categoría de ciudadanía, planteando tres tipos de ciudadano:

1. Súbdito del poder supremo (planteado clásicamente por Thomas Hobbes) considera al individuo como sujeto cuya función es someterse y adherir su voluntad a la del poder político. En esta visión prima el interés del Estado o nación y no la de los “beneficiarios”.

2. Representación y participación ciudadana (parte del pensamiento de John Locke) plantea a la ciudadanía y el desarrollo local con un enfoque en la representación y lo que llamamos "participación ciudadana". Allí se da una relación entre el gobierno y la sociedad en doble vía, donde tanto el gobierno puede influir en los ciudadanos como éstos en el gobierno, en una especie de dialogo y debate público. La participación ciudadana es entendida en este caso como las actividades legales iniciadas por los individuos dentro de la sociedad, orientadas a influir tanto en la selección de las autoridades como a consensar las decisiones que éstas toman y evaluar los resultados de la gestión pública.

3. Empoderamiento o creación neta de poder (podría referirse a Roseau, pero con Freire y Gramsci como voceros principales en la actualidad). Este enfoque incluye el requisito de la participación cívica, pero además comprende los elementos de educación, organización y desarrollo político de la población. Esta visión incorpora la idea de que el cambio social, incluido el de los grupos marginados, no puede ser planeado, dirigido y producido "desde arriba", de manera racional y desvalorizada. De acuerdo a esto recalca que para que la gente se haga cargo de su propio destino, se requiere algo más que participación. Para incluir ese "algo más", se propone el término de "empoderamiento" (p.4 y 5).

Participación: “De modo general, cuando se hace referencia a la participación se alude al conjunto de actividades que tienen la intención o el efecto de influir sobre la acción gubernamental, incidiendo en la construcción o aplicación de políticas públicas, también a la elección de las personas que construyen dichas políticas. Sin embargo, existen evidencias que dan cuenta que la participación no es tan efectiva como se consideró desde el momento mismo de la fundación de los Estados democráticos y participativos, pese a esto no es un fenómeno de la época contemporánea, la crisis en la participación ciudadana se da según Joan Font (2004:26) desde la misma concepción del Estado moderno.” (pág.3)

5. Marco Conceptual

5.1. Participación ciudadana

Para entender y contextualizar el tema de la participación ciudadana es preciso hacer un recorrido breve por las definiciones dadas de algunos expertos en el tema, a través del tiempo.

Según Merino (1996):

La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones, en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomaran parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal. (Citado en Guillen et al. 2009, p.180)

Si la participación activa de los miembros de la sociedad en los diferentes mecanismos es muy baja, se podría inferir que hay problemas de fondo por resolver, precisamente allí es donde está el asunto principal que pretende desarrollar este trabajo.

Los estudios de Marshall (1998) indican que:

La participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía Política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía. (Citado en Guillen et al. 2009, p.183)

A su vez Massal (2010) expresa lo siguiente: “en este sentido se entiende que la participación de los ciudadanos se limita a unas elecciones periódicas, con el fin de elegir a unos gobernantes, y que es fundamentalmente indirecta, es decir que se da a través de unos representantes”. En este caso se hace referencia a la participación política, que es la que más participan los ciudadanos puesto que puede estar relacionada más con intereses personales que por intereses de beneficio

para la sociedad. Teniendo en cuenta esta definición vale la pena reflexionar si aquí hay una verdadera participación de los ciudadanos, o es la “utilización” que se hace de los mismos para lograr sus fines.

Un modo de clasificar los diversos niveles de la participación ciudadana es la de IAP2 (por siglas en Ingles), que utiliza el septum de la participación, y adapta cinco niveles de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

El nivel más básico es el de la información, en este proceso no hay un diálogo con los ciudadanos, únicamente una comunicación unidireccional.

El siguiente nivel es la consulta, en este nivel tampoco hay diálogo en el sentido estricto del término, pero la comunicación es bi-direccional, el ciudadano solicita una información específica y el Estado le responde específicamente.

El tercer nivel comienza la participación, en esté nivel el Estado involucra a los ciudadanos en la elaboración de políticas públicas.

El cuarto nivel es la colaboración, la cual se establece al interactuar un grupo de ciudadanos con el Estado, en la toma de decisiones o busca de solución de un problema determinado y por último el quinto nivel, empoderamiento, en este nivel se traspasa el poder de la toma de decisiones al ciudadano.

La ley 134 de 1994, Estatutaria de los mecanismos de participación ciudadana define los mecanismos de participación ciudadana de la siguiente manera:

Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas: La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos

Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

Referendo: Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local. El referendo puede ser derogatorio o aprobatorio.

Referendo Derogatorio: Un referendo derogatorio es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o de una resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que éste decida si lo deroga o no.

Referendo Aprobatorio: Un referendo aprobatorio es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de acuerdo o de una resolución local, de iniciativa popular que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.

Revocatoria del mandato: La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

El Plebiscito: El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la Republica, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo.

Consulta popular: La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o

local, es sometida por el presidente de la Republica, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

Cabildo abierto: El cabildo abierto es la reunión de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Además, el Ministerio TIC ha puesto a disposición de sus Grupos de Interés los siguientes mecanismos de participación consagrados en la Ley, buscando que se conviertan en una herramienta ágil y sencilla que les permita ejercer sus derechos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2014). Estrategia de Rendición de Cuentas).

Acción de Cumplimiento: Mecanismo de protección de derechos, y es común la creencia de que es el mecanismo protectivo por excelencia de los derechos sociales, económicos y culturales, sin embargo, esta acción no es de modo directo un mecanismo de protección de derechos, sino del principio de legalidad y eficacia del ordenamiento jurídico.

Acción de Tutela: Mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos establecidos en la ley.

Audiencias Públicas: Foros abiertos realizados de cara a la ciudadanía, en los que se informa y se responden preguntas sobre el funcionamiento de la entidad.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Consultas: Petición que se presenta a las autoridades para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones y competencias. El plazo máximo para responderlas es de 30 días.

Denuncia: Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.

Petición o derechos de petición: Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.

Queja: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónica de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. (Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Reclamo: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Rendición de Cuentas: Es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Sugerencia: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar los servicios que presta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. (En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).

Trámite: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

Veeduría ciudadana: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

De otra parte, en Colombia, se ha venido implementando durante los últimos años, avances significativos en este tema desde dentro del marco legal, es así como la constitución política de Colombia de 1991, en el desarrollo del Título IV “De la Participación Democrática y de los partidos políticos, Capitulo 1 “De las formas de Participación democrática” define en su artículo 103 lo siguiente:

Artículo 103. “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentara. También estipula dentro del mismo artículo que “El estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”

Si bien es cierto existen las herramientas jurídicas para garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones de estado, debe existir también la voluntad política de los gobernantes para promover el desarrollo de las mismas.

5.2. Ciudadanía y Control social

Según Liszt Viera (1998) en Ciudadanía y Control Social:

La ciudadanía ha asumido históricamente varias formas en función de los diferentes contextos culturales. El concepto de ciudadanía, como derecho a tener derechos y Hace un análisis cronológico de la entrada en vigencia de algunos derechos afirmando que “Los derechos civiles, conquistados en el siglo XVIII, corresponden a los derechos individuales de libertad, igualdad, propiedad, de libre desplazamiento, derecho a la vida, a la seguridad, etc. Son los derechos que sustentan la concepción liberal clásica y los derechos de primera generación, -derechos políticos y sociales- alcanzados en el siglo XIX, tienen que ver con la libertad de asociación y de reunión, de organización política y sindical, la participación política y electoral, el sufragio universal, etc. Son también llamados derechos individuales ejercidos colectivamente, y terminaron incorporándose a la tradición liberal. Los derechos de segunda generación, los derechos sociales,

económicos o de crédito, fueron conquistados en el siglo XX a partir de las luchas del movimiento obrero y sindical. Se trata del derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, al seguro de paro, en fin, de la garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social. Tales derechos tornan reales los derechos formales. En la segunda mitad de nuestro siglo surgieron los llamados "derechos de tercera generación", cuyos titulares son, no el individuo sino los grupos humanos como el pueblo, la nación, colectividades étnicas o la propia humanidad. Es el caso del derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, etc. En la perspectiva de los "nuevos movimientos sociales", serían derechos de tercera generación los relativos a los intereses difusos, como el medio ambiente, el consumidor, así como los derechos de las mujeres, de los niños, de las minorías étnicas, de los jóvenes, de los ancianos, etc.

Según Liszt Viera (1998) "El control social ha sido visto como el aumento de la capacidad de influencia de la sociedad sobre el Estado y pasa a tener un doble carácter: perfeccionar los mecanismos de control de la sociedad sobre el Estado e inventar formas de control de la sociedad sobre la sociedad" (p.25).

De acuerdo con el Plan Nacional de Formación (2003): "El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado" (Citado en Ministerio del interior (2016), Cartilla Control Social).

6. Marco Legal

La Constitución Política de 1991 consagró la participación como eje central de la nueva organización del Estado y de la sociedad, como principio rector y fin esencial del Estado, como un deber constitucional y, al mismo tiempo, como un derecho fundamental de los colombianos.

El Artículo 3 de la Constitución estableció que el pueblo ejerce la soberanía en forma directa o a través de sus representantes, y en consonancia con ello, adoptó la fórmula de democracia participativa que hoy rige en Colombia.

La ley Estatutaria 1757 de 2015, "por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en el título I, Articulo 3 hace referencia a los Mecanismos de Participación. "Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas o por autoridad pública en los términos de la ley. Son de origen popular La iniciativa popular Legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

En el título II "de los mecanismos de participación Ciudadana", Capitulo II "el trámite en corporaciones públicas y revisión de constitucionalidad, desarrolla los trámites de las propuestas sobre mecanismos de participación ciudadana; en este artículo se establecen las reglas que rigen el trámite en corporaciones públicas de cada mecanismo de participación, en este contexto es preciso indicar que el ejercicio de la participación activa por parte de los ciudadanos, puede garantizar el desarrollo social dentro de sus territorios.

La Constitución Política de Colombia de 1991 presenta la participación ciudadana con un enfoque democrático, participativo y pluralista, creando espacios y mecanismos de participación y concertación que no existían con anterioridad.

Los siguientes artículos de la Constitución se refieren al derecho a la participación:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respecto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigilancia de un orden justo.

Artículo 20. Garantiza la libertad de expresar y socializar lo que piensa. En el caso de las veedurías ciudadanas y los veedores ellos deben pronunciarse.

Artículo 23. Permite presentar peticiones respetuosas a la autoridad y garantizan que sean atendidas.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

• Elegir y ser elegido

• Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

• Construir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

• Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en las formas que establecen la Constitución y la ley.

• Tener iniciativa en las corporaciones públicas

• Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la ley

• Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos

Artículo 74. Todas las personas tienen el derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley.

Artículo 103. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación y control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Artículo 270. La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

A partir de la Constitución de 1991, se han elaborado una serie de leyes, decretos y acuerdos que han fortalecido el ejercicio de la participación ciudadana en el país. Algunas de éstas son:

Ley 734 de 2002 Nuevo Código Único Disciplinario; Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites; Ley 689 de 2001 por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994; Ley 472 de 1998 “Por la cual se desarrolla el Artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las Acciones Populares y de Grupo y se dictan otras disposiciones.”; Ley 489 de

1998 Sistema de Desarrollo Administrativo; Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”; Ley 472 de 1998 sobre acciones populares y de grupos; Ley 393 de 1997 Acción de Cumplimiento; Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”; Ley 80 de 1993 sobre contratación; Ley 142 Ley de servicios públicos domiciliarios; Ley 152 de 1994 Ley de Planeación participativa; Ley 87 de 1993 de Control Interno; Ley 190 de 1995 Estatuto Anticorrupción; Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática; Decreto 2232 de 1995 reglamentario de la ley 190 de 1995; Decreto 1429 de 1995 reglamentario de la ley 142 de 1994; Acuerdo No. 142 de 2005 “Por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las veedurías ciudadanas y se dictan otras disposiciones”; Decreto 2591 de 1991 por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la acción de Tutela; Decreto 306 de 1992 por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la acción de Tutela. º Decreto 1382 de 2000 por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la acción de Tutela; Directiva Presidencial No. 10 de 2002. Ministerio del interior (2016), Cartilla Control Social.

7. Marco espacial

La búsqueda de referentes teóricos y conceptuales para el desarrollo de esta investigación parte de los estudios sobre participación ciudadana. Luego fue realizado un rastreo de ésta en escenarios de planeación participativa en América Latina, en Colombia y en Medellín, y por último, sobre la participación ciudadana en el escenario concreto de la comuna 2 de Medellín, en relación con los mecanismos de participación.

La participación ciudadana ha sido objeto de estudio en numerosas investigaciones de las Ciencias Sociales en América Latina, entre las más recientes están Egón Montesinos (2006, 2007, 2011), Boaventura De Sousa Santos (2004a., 2004b.), Benjamín Goldfrank (2006) y Arturo Escobar (2002), en Colombia y en Medellín Esperanza González y Fabio Velásquez (2003), Esperanza Gómez (2012), María Cecilia Múnera (2008), María Teresa Uribe (2002) y Álvaro Obando y otros. (2003). Sin embargo, poco ha sido investigado sobre la participación ciudadana en relación con los estratos socioeconómicos en escenarios a escala local.

Velásquez y González (2003) realizaron el estudio comparado de cinco experiencias de planeación participativa en Medellín, Pereira, Pasto, Toribio y el Magdalena-Medio, y analizaron la participación ciudadana en municipios como Medellín, Bogotá, Cali, Valledupar y Tarso. Para estos autores la participación ciudadana es un mecanismo democrático que mejora la gestión pública municipal, contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y soporta procesos de planeación orientados a la inclusión, equidad y desarrollo sostenible. En ese sentido, esta investigación plantea que la voluntad política de los gobiernos locales y la existencia de un tejido social fuerte son determinantes y a la vez resultado de procesos exitosos de participación ciudadana.

Según el informe de la Encuesta de percepción ciudadana Medellín, 2018.

En 2018, el 40% de los ciudadanos de Medellín afirma haber participado en algún tipo de grupo u organización, lo cual implica un incremento de 12pp, respecto a 2017. Por género, las mujeres participaron más que los hombres, en el caso de ellas el porcentaje de participación en algún tipo de asociación fue de 42%, mientras que la proporción de hombres que afirmó participar fue de 37%. Por nivel socioeconómico, la participación es mayor a medida que éste es más alto, el porcentaje de personas que afirmaron participar en algún tipo de asociación en el

NSE alto, medio y bajo, fue de 55%, 40%, y 37%, respectivamente. ((Citado en Medellín Cómo Vamos (2018), Informe Encuesta de Percepción Ciudadana Medellín, 2018).

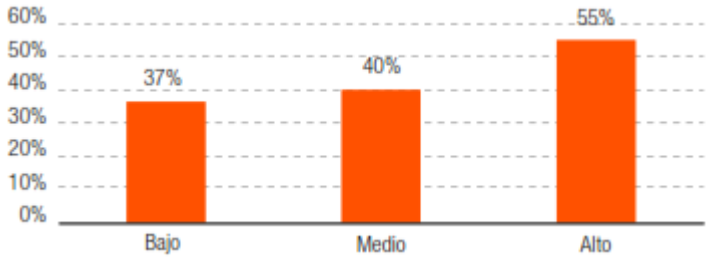

Figura 1. Porcentaje de personas que afirman participar en alguna actividad, por NSE, 2018

7.1. Evolución de la participación en la ciudad

En el siguiente gráfico se muestra como ha sido la evolución de la participación en la ciudad durante el periodo 2012-2018, evidenciándose que este último año el porcentaje de ciudadanos que afirmaron participar estuvo cercano a su máximo histórico (46%, en 2016), recuperándose de la caída que se experimentó en 2017, año en el que el nivel fue de 28%. (Citado en Medellín Cómo Vamos (2018), Informe Encuesta de Percepción Ciudadana Medellín, 2018).

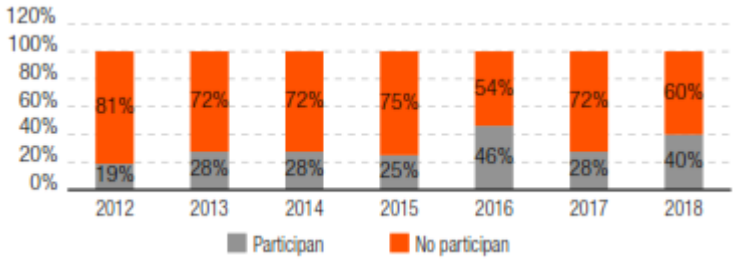

Figura 2. Porcentaje de la población que participa y no participa en alguna organización o grupo, 2012-2018

7.2. Generalidades de la Comuna 2 – Santa Cruz

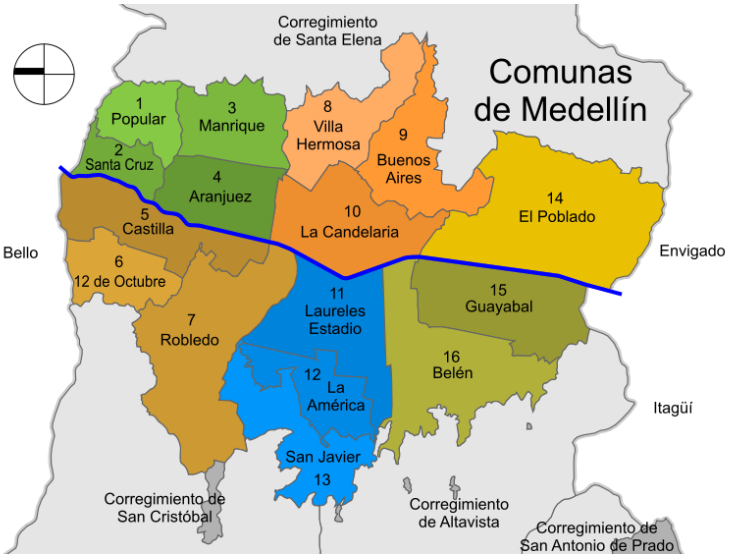

Figura 3. Comunas de Medellín

De acuerdo a información contenida en el plan de desarrollo local 2016 - 2027 “un mapa abierto a las propuestas de vida de la gente”.

La comuna 2 Santa cruz, ubicada en la zona nororiental de Medellín, hace parte de la Zona 1 de la ciudad junto con la comuna 1 Popular, 3 Manrique y 4 Aranjuez. La Comuna 2 Santa Cruz, posee una extensión de 219.52 hectáreas, 21.952 Km2 y es considerada la más densamente poblada de la ciudad. Posee una densidad de 502 personas por hectárea, con 110.202 habitantes de los cuales 52.93% son mujeres y el 47.06% son hombres. Limita al norte con el municipio de Bello en la quebrada Negra o Seca; al occidente con el rio Medellín en límites con los barrios Toscana, Héctor Abad Gómez y Belalcázar de la Comuna 5 Castilla; al sur con la comuna 4 Aranjuez específicamente con los barrios Palermo, San Isidro y Berlín donde el límite natural es la quebrada La Rosa, y por el occidente con la Comuna 1 en los barrios Villa Guadalupe, Moscú Nº 2, Granizal y Popular.

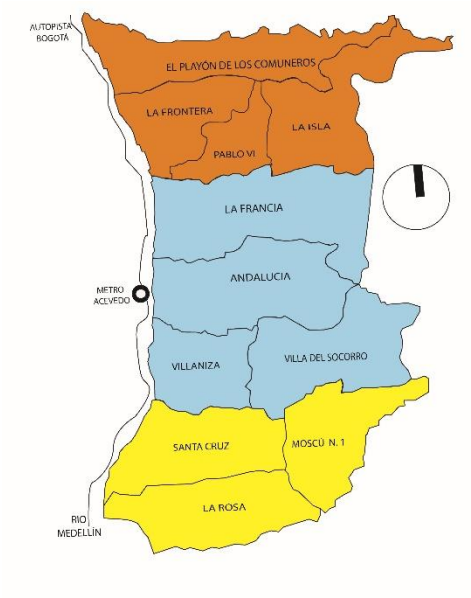

Figura 4. Comuna 2 - Santa Cruz Medellín

Según la división político administrativa es una comuna conformada por 11 barrios y administrada por 13 Juntas de Acción Comunal, dos de las JAC pertenecen a sectores de la comuna, una de ellas al sector de María Auxiliadora que hace parte del barrio Playón de los Comuneros y la otra, al sector denominado Santa Cruz Parte Alta ubicado en el barrio Moscú Nº 1. La comuna está configurada en tres franjas, resultado de los procesos de construcción de identidad cultural y social del territorio y de los procesos que se desarrollan en ella. P.36

Tabla 1.
División político-administrativa

	Barrios Comuna 2 Santa Cruz	Franjas
201	La Isla	Franja 1
202	El Playón del Comuneros	
203	Pablo VI	
204	La Frontera	
205	La Francia	Franja 2
206	Andalucía	

207	Villa del Socorro	
208	Villa Niza	
209	Moscú Nº 1	Franja 3
210	Santa Cruz	
211	La Rosa	

Fuente: Subdirección de Información. Departamento Administrativo de Planeación Municipal

8. Aspectos metodológicos

8.1. Tipo de Investigación

El presente análisis corresponde a una investigación explicativa, cuyo fin es tratar de encontrar la explicación de un fenómeno, buscando establecer relaciones de causa – efecto entre variables. En concreto, se busca establecer la naturaleza de la relación entre uno o más efectos o variables dependientes. Esta investigación permite elaborar un marco conceptual sobre los fenómenos que se vienen presentando en la comuna 2 -Santa Cruz, sobre la participación en los diferentes mecanismos de participación.

8.2. Población

"La población es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición y a cuyos elementos se le estudiarán sus características y relaciones. Es definida por el investigador y puede estar integrada por personas por unidades diferentes a personas: viviendas, ventanas, tornillos, pacientes de pediatría, historias clínicas, entre otros".

Lerma Gonzalez Hector Daniel: Metodología de la investigación, propuesta anteproyecto y proyecto. p.72

Para el caso de este trabajo de investigación se tendrá en cuenta la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas residentes en los 11 barrios que conforma la Comuna 2 – Santa Cruz, del municipio

de Medellín, que tengan una edad mayor o igual a 18 años. A continuación, se presenta el cuadro construido con información contenida en: Perfil Demográfico Comuna 2 Santa Cruz 2016-2020. Fuente: contrato interadministrativo N° 4600043606 Municipio de Medellín – EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sardi, Medellín, 2015.

Tabla 2.
Datos Población de la Comuna 2 Santa Cruz, proyección 2018

	LA ISLA - 201			**EL PLAYON DE LOS COMUNEROS - 202**			**PABLO VI – 203**			**LA FRONTERA - 204**			**LA FRANCIA - 205**			**ANDALUCIA - 206**		
Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
18-19	**269**	139	130	**180**	92	88	**92**	47	45	**84**	43	41	**221**	113	108	**134**	69	65
20-24	**1.272**	628	644	**943**	477	466	**473**	239	234	**427**	217	210	**1.124**	569	555	**695**	350	345
25-29	**1.290**	642	648	**1.029**	516	513	**516**	260	256	**464**	232	232	**1.196**	601	595	**756**	381	375
30-34	**1.208**	583	625	**1.002**	483	519	**500**	241	259	**449**	216	233	**1.133**	545	588	**747**	360	387
35-39	**1.012**	456	556	**872**	394	478	**433**	194	239	**399**	180	219	**957**	431	526	**647**	294	353
40-44	**818**	362	456	**738**	332	406	**369**	164	205	**342**	153	189	**781**	349	432	**550**	246	304
45-49	**807**	357	450	**727**	322	405	**365**	161	204	**342**	152	190	**770**	342	428	**543**	240	303
50-54-	**922**	407	515	**838**	372	466	**424**	188	236	**407**	180	227	**894**	396	498	**639**	283	356
55-59	**808**	342	466	**736**	323	413	**371**	161	210	**370**	159	211	**774**	336	438	**573**	248	325
60-64	**563**	234	329	**510**	215	295	**245**	103	142	**265**	111	154	**526**	222	304	**397**	166	231
65-69	**413**	169	244	**376**	154	222	**178**	72	106	**197**	81	116	**383**	159	224	**289**	118	171
70-74	**291**	113	178	**259**	105	154	**124**	50	74	**142**	56	86	**266**	105	161	**192**	77	115

75-79	**177**	62	115	**163**	62	101	**76**	28	48	**86**	32	54	**158**	60	98	**119**	45	74
80 y más	**242**	78	164	**201**	66	135	**89**	30	59	**108**	36	72	**174**	57	117	**147**	48	99
Total Barrio		4.572	5.520		3.913	4.661		1.938	2.317		1.848	2.234		4.285	5.072		2.925	3.503
		10.092			**8.574**			**4.255**			**4.082**			**9.357**			**6.428**	

	VILLA DEL SOCORRO **- 207**			**VILLA NIZA - 208**			**MOSCÚ N°1 – 209**			**SANTA CRUZ - 210**			**LA ROSA - 211**			**TOTAL**
Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
18-19	**234**	120	114	**104**	53	51	**146**	75	71	**205**	105	100	**99**	51	48	10.092
20-24	**1,224**	617	607	**543**	274	269	**764**	387	377	**1.048**	529	519	**527**	267	260	8.574
25-29	**1,318**	659	659	**587**	293	294	**826**	416	410	**1.112**	559	553	**588**	296	292	4.255
30-34	**1,265**	597	668	**563**	270	293	**803**	388	415	**1.056**	509	547	**591**	285	306	4.082
35-39	**1,083**	498	585	**491**	223	268	**697**	318	379	**903**	409	494	**533**	240	293	9.357
40-44	**910**	404	506	**410**	185	225	**592**	265	327	**758**	342	416	**468**	210	258	6428
45-49	**904**	402	502	**412**	182	230	**598**	267	331	**755**	336	419	**481**	212	269	4.792
50-54-	**1,039**	458	581	**486**	216	270	**738**	329	409	**899**	399	500	**585**	258	327	4.800
55-59	**919**	374	545	**420**	183	237	**672**	292	380	**801**	349	452	**520**	224	296	7.270
60-64	**628**	256	372	**279**	117	162	**484**	202	282	**554**	232	322	**361**	152	209	9.131
65-69	**464**	200	264	**198**	80	118	**360**	147	213	**403**	168	235	**260**	109	151	5437
70-74	**318**	125	193	**128**	50	78	**251**	101	150	**272**	109	163	**174**	70	104	
75-79	**177**	67	110	**77**	28	49	**155**	58	97	**165**	62	103	**108**	41	67	
80 y más	**232**	79	153	**102**	34	68	**184**	61	123	**200**	66	134	**142**	48	94	

Total, Barrio		4.856	5.859		2.188	2.612		3.306	3.964		4.174	4.957		2.463	2.974	
		10.715			**4.800**			**7.270**			**9.131**			**5.437**		**74.218**

El total de la población mayor o igual a 18 años de la Comuna 2 – Santa Cruz es de 74.218 ciudadanos.

8.3. Muestra

"Es un Subconjunto de la población. A partir de los datos de las variables obtenidos de ella (estadísticos), se calculan los valores estimados de esas mismas variables para la población."

Se utiliza una muestra cuando por razones de gran tamaño, limitaciones técnicas o económicas, no es posible tomar mediciones a todos los elementos de la población. Son ejemplos de estadísticos el promedio y la varianza.

8.3.1. Muestra Representativa

De una población de tamaño N, pueden seleccionarse muchas muestras de tamaño n, pero solo serán representativas de la población aquella que pueda identificarse como mini universos.

Una muestra es un mini universo, cuando contiene elementos con las características relevantes de la población y en la misma proporción.

Luego de aplicar la fórmula que se presenta a continuación, la muestra para una población o universo de 74.218, con el 95% de confianza y el 5% de error es de 382 personas encuestadas

$$= \frac{N * Z_a^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Donde:

N = Total de la población

Z_a= 1.96 al cuadrado (si la población es del 95%)

p= Proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = Precisión (usar un 5%)

En este caso se pretende saber: ¿A cuántos ciudadanos tendría que estudiar de una población de 74.218 habitantes de la comuna 2?

$$n = \frac{74218*1.96^2*0.05*0.95}{0.05^2(74218-1)+1.96^2*0.05*0.95} = 73$$

$$n = \frac{74218*1.96^2*0.5*0.5}{0.05^2(74218-1)+1.96^2*0.5*0.5} = 382$$

Otra fórmula seria:

Tabla 3.
Matriz de tamaños muestrales

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos margenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas

N [tamaño del universo]	**74.218**
p [probabilidad de ocurrencia]	**0,5**

Escriba aquí el tamaño del universo

Escriba aquí el valor de p

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Fórmula empleada

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_o = p*(1-p)*\left(\frac{Z\,(1-\frac{\alpha}{2})}{d}\right)^2$$

Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 74218 con una p de 0,5

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	67	83	105	137	186	268	418	740	1.644	6.165
95%	96	118	150	195	266	382	595	1.052	2.326	8.504
97%	118	145	183	239	326	468	729	1.285	2.831	10.161
99%	166	205	259	338	459	660	1.026	1.804	3.939	13.593

Para la recolección de los datos se contó con la colaboración de las personas encargadas de la Administración de los cuatro Telecentros Comunitarios que operan en la Comuna y del Coordinador del Centro de Desarrollo Social Santa Cruz, todos adscritos a la Alcaldía de Medellín.

9. Resultados

A continuación, se presentan los resultados de las preguntas realizadas durante la aplicación del instrumento.

Sexo

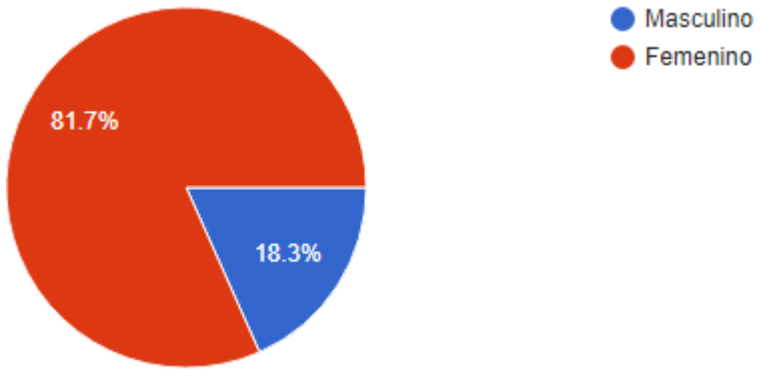

Figura 5. Resultados de la encuesta a la pregunta N°3. Sexo

Tabla 4.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°3. Sexo

Sexo	**N° Encuestados**	**Porcentaje**
Masculino	70	18.3 %
Femenino	312	81.7%
Total	382	100%

Edad - Años

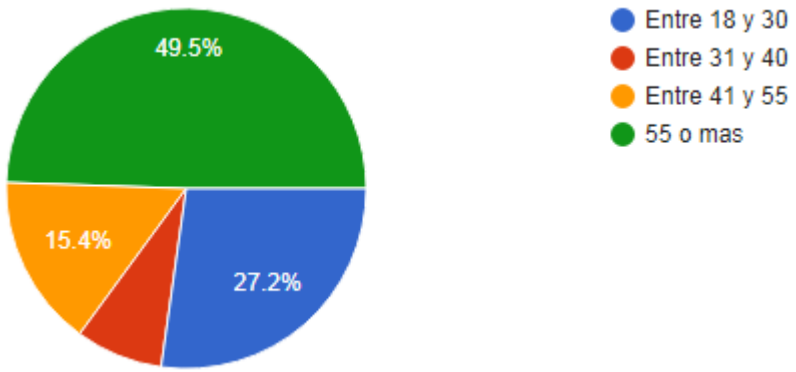

Figura 6. Resultados de la encuesta a la pregunta N°4. Edad

Tabla 5.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°4. Edad, según el sexo

Sexo	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**
Femenino	70	67,3%	25	83,3%	51	86,4%	166	87,8%	312
Masculino	34	32,7	5	16,7	8	13,6	23	12,2%	70
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382

Situación Laboral

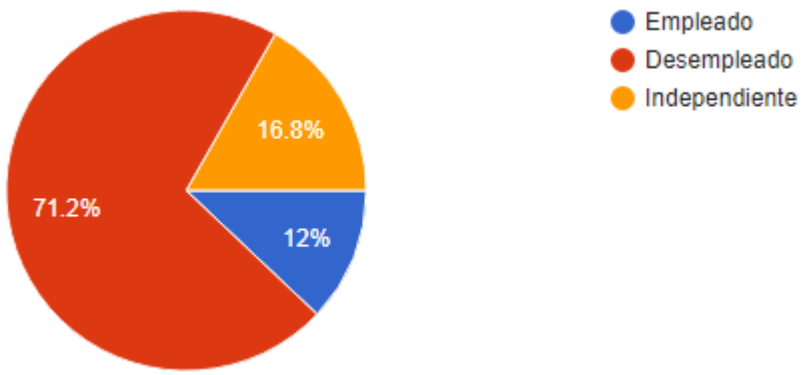

Figura 7. Resultados de la encuesta a la pregunta N°5. Situación Laboral

Tabla 6.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°5. Situación Laboral, según el sexo

Sexo	**Empleado**		**Desempleado**		**Independiente**		**Total**	
Femenino	33	71,7%	235	86,4%	44	68,8%	312	81.7%
Masculino	13	28,3%	37	13,6%	20	31,2%	70	18.3%
Total	46	100%	**272**	100%	64	100%	382	100%

Nivel de Educación

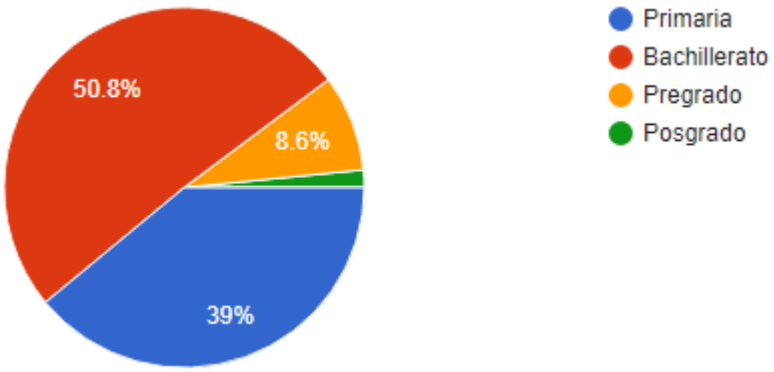

Figura 8. Resultados de la encuesta a la pregunta N°6. Nivel de Educación

Tabla 7.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°6. Nivel de Educación, según el sexo

Sexo	**Primaria**		**Bachiller**		**Pregrado**		**Posgrado**		**Total**
Femenino	134	89,9%	157	80,9%	17	51,5%	4	66,7%	312
Masculino	15	10,1%	37	19,1%	16	48,5%	2	33,3%	70
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382

Tabla 8.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°6. Nivel de Educación, según la Edad - Años

Estud.	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**
Primaria	4	3,8%	1	3,3%	22	37,3%	122	64,6%	149
Bachiller	81	77,9%	20	66,7%	29	49,2%	64	33,9%	194
Pregra.	18	17,3%	6	20,0%	6	10,2%	3	1,6%	33
Posgra.	1	1,0%	3	10,0%	2	3,4%	0	0,0%	6
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382

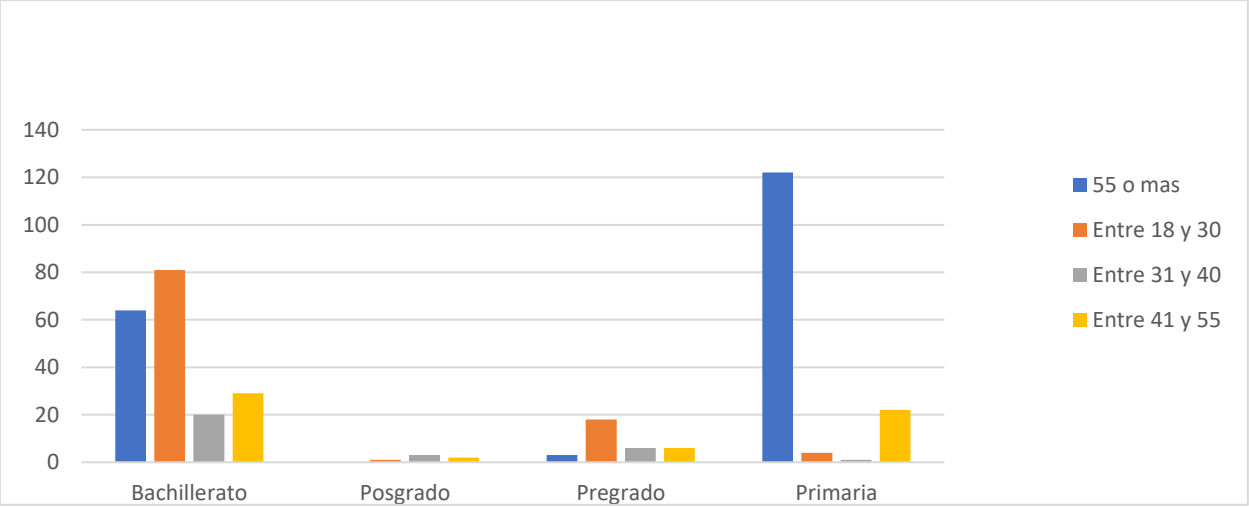

Figura 9. Resultados de la encuesta a la pregunta N°6. Nivel de Educación, según la Edad - Años

¿Conoce usted el concepto de Democracia?

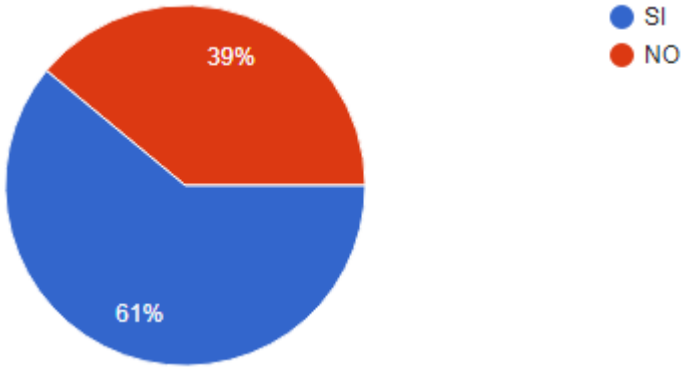

Figura 10. Resultados de la encuesta a la pregunta N°7. ¿Conoce usted el concepto de Democracia?

Tabla 9.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°7. ¿Conoce usted el concepto de Democracia?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	59	84,3%	174	55,8%	233	61,0%
NO	11	15,7%	138	44,2%	149	39,0%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

Tabla 10.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°7. ¿Conoce usted el concepto de Democracia?, según la Edad - Años

Res/	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**	
SI	72	69,2%	25	83,3%	37	62,7%	99	52,4%	233	61,0%
NO	32	30,8%	5	16,7%	22	37,3%	90	47,6%	149	39,0%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382	100,0%

Tabla 11.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°7. ¿Conoce usted el concepto de Democracia?, según Situación Laboral

Respuesta	**Empleado**		**Desempleado**		**Independiente**		**Total**	
SI	12	26,1%	151	44,5%	48	75,0%	211	61,0%
NO	34	73,9%	121	55,5%	16	25,0%	171	39,0%
Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 12.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°7. ¿Conoce usted el concepto de Democracia?, según Nivel de Educación

Res/	**Primaria**		**Bachillerato**		**Pregrado**		**Posgrado**		**Total**	
SI	65	43,6%	130	34,0%	32	97,0%	6	100%	233	61,0%
NO	84	56,4%	64	67,0%	1	3,0%	0	0,0%	149	39,0%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?

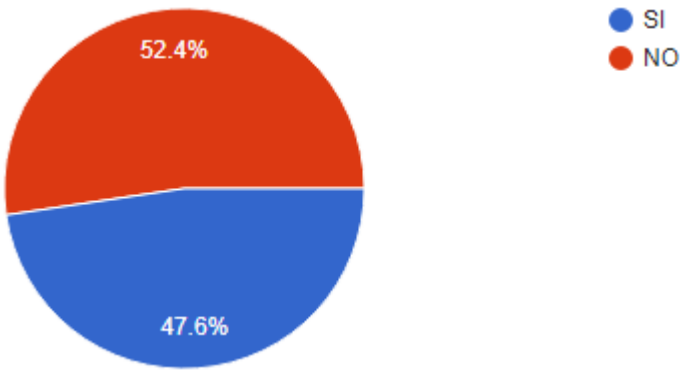

Figura 11. Resultados de la encuesta a la pregunta N°8. ¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?

Tabla 13.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°8. ¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?, según el sexo

Respuesta	Masculino		Femenino		Total
SI	47	67,1%	135	43,3%	182
NO	23	32,9%	177	56,7%	200
Total	70	100%	312	100%	382

Tabla 14.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°8. ¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?, según la Edad - Años

Res/	Entre 18 y 30		Entre 31 y 40		Entre 41 y 55		55 ó mas		Total
SI	39	37,5%	17	56,7%	31	52,5%	95	50,3%	182
NO	65	62,5%	13	43,3%	28	47,5%	94	49,7%	200
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382

Tabla 15.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°8. ¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?, según Situación Laboral

Respuesta	Empleado		Desempleado		Independiente		Total	
SI	29	63,0%	112	41,2%	41	64,1%	182	47,6%

NO	17	37,0%	160	58,8%	23	35,9%	200	52,4%
Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 16.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°8. ¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?, según nivel de Educación

Respuesta	**Primaria**		**Bachillerato**		**Pregrado**		**Posgrado**		**Total**
SI	61	40,9%	91	46,9%	25	75,8%	5	1,3%	182
NO	88	59,1%	103	53,1%	8	24,2%	1	0,3%	200
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382

¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?

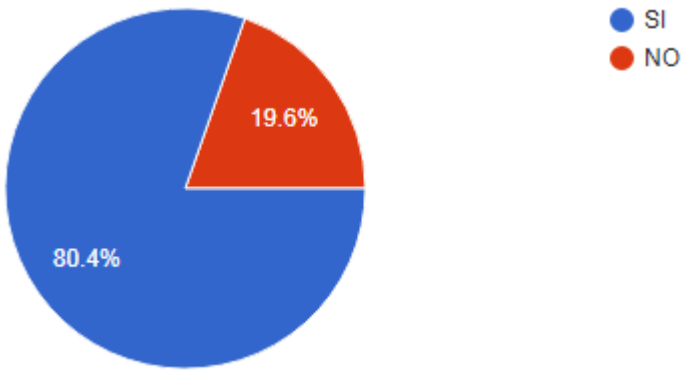

Figura 12. Resultados de la encuesta a la pregunta N°9. ¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?

Tabla 17.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°9. ¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	60	85,7%	247	79,2%	307	80,4%
NO	10	14,3%	65	20,8%	75	19,6%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

Tabla 18.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°9. ¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?, según la Edad - Años

Res/	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**	
SI	59	56,7%	25	83,3%	49	83,1%	174	92,1%	307	80,4%
NO	45	43,3%	5	16,7%	10	16,9%	15	7,9%	75	19,6%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382	100%

Tabla 19.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°9. ¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?, según Situación Laboral

Respuesta	**Empleado**		**Desempleado**		**Independiente**		**Total**	
SI	38	82,6%	217	79,8%	52	81,3%	307	80,4%
NO	8	17,4%	55	20,2%	12	18,7%	75	19,6%
Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 20.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°9. ¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?, según nivel de Educación

Res/	**Primaria**		**Bachillerato**		**Pregrado**		**Posgrado**		**Total**	
SI	130	87,2%	139	71,6%	32	97,0%	6	100%	307	80,4%
NO	19	12,8%	55	28,4%	1	3,0%	0	0,0%	75	19,6%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

¿Cuál de los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana conoce?

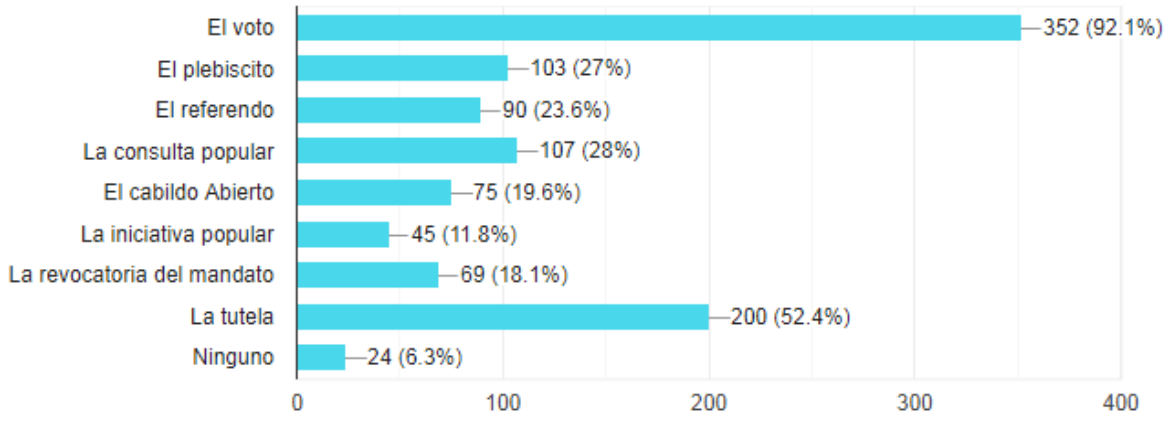

Figura 13. Resultados de la encuesta a la pregunta N°10. ¿Cuál de los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana conoce?

¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?

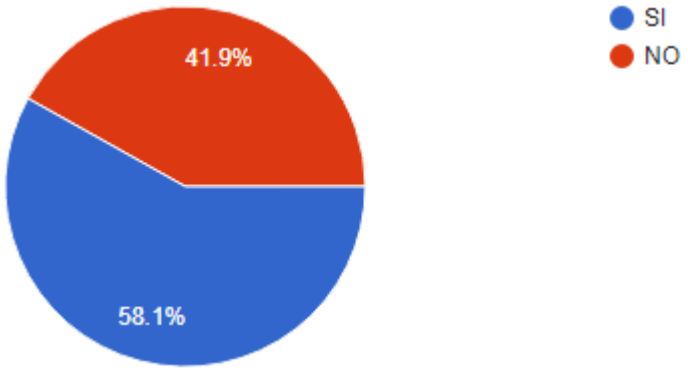

Figura 14. Resultados de la encuesta a la pregunta N°11. ¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?

Tabla 21.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°11. ¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	54	77,1%	168	53,8%	222	58.1%
NO	16	22,9%	144	46,2%	160	41,9%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

Tabla 22.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°11. ¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?, según la Edad - Años

Res/	Entre 18 y 30		Entre 31 y 40		Entre 41 y 55		55 ó mas		Total	
SI	57	54,8%	17	56,7%	38	64,4%	110	58,2%	222	58.1%
NO	47	45,2%	13	43,3%	21	35,6%	79	41,8%	160	41,9%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382	100%

Tabla 23.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°11. ¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?, según Situación Laboral

Respuesta	Empleado		Desempleado		Independiente		Total	
SI	29	63,0%	152	55,9%	41	64,1%	222	58,1%
NO	17	37,0%	120	44,1%	23	35,9%	160	41,9%
Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 24.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°11. ¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?, según nivel de Educación

Res/	Primaria		Bachillerato		Pregrado		Posgrado		Total	
SI	74	49,7%	116	59,8%	28	84,8%	4	66,7%	222	58.1%
NO	75	50,3%	78	40,2%	5	15,2%	2	33,3%	160	41,9%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?

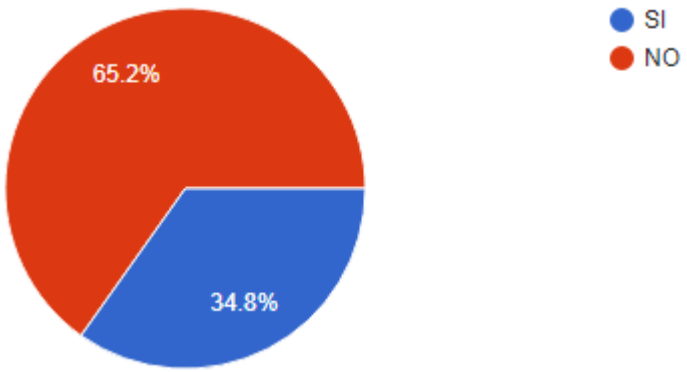

Figura 15. Resultados de la encuesta a la pregunta N°12. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?

Tabla 25.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°12. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	43	61,4%	90	28,8%	133	34,8%
NO	27	38.6%	222	71.2%	249	65.2%
Total	7º	100%	312	100%	382	100%

Tabla 26.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°12. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?, según la Edad - Años

Res/	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**	
SI	35	33,7%	11	36,7%	25	42,4%	62	32,8%	133	34.8%
NO	69	66,3%	19	63,3%	34	57,6%	127	67,2%	249	65.2%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382	100%

Tabla 27.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°12. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?, según Situación Laboral

Respuesta	**Empleado**		**Desempleado**		**Independiente**		**Total**	
SI	23	50,0%	83	30,5%	27	42,2%	133	34,8%
NO	23	50,0%	189	69,5%	37	57,8%	249	65,2%

Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 28.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°12. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?, según nivel de Educación

Res/	**Primaria**		**Bachillerato**		**Pregrado**		**Posgrado**		**Total**	
SI	36	24,2%	74	38,1%	21	63,6%	2	33,3%	133	34,8%
NO	113	75,8%	12O	61,9%	12	36,4%	4	66,7%	249	65.2%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

¿Ha participado en alguna de las siguientes modalidades de control social?

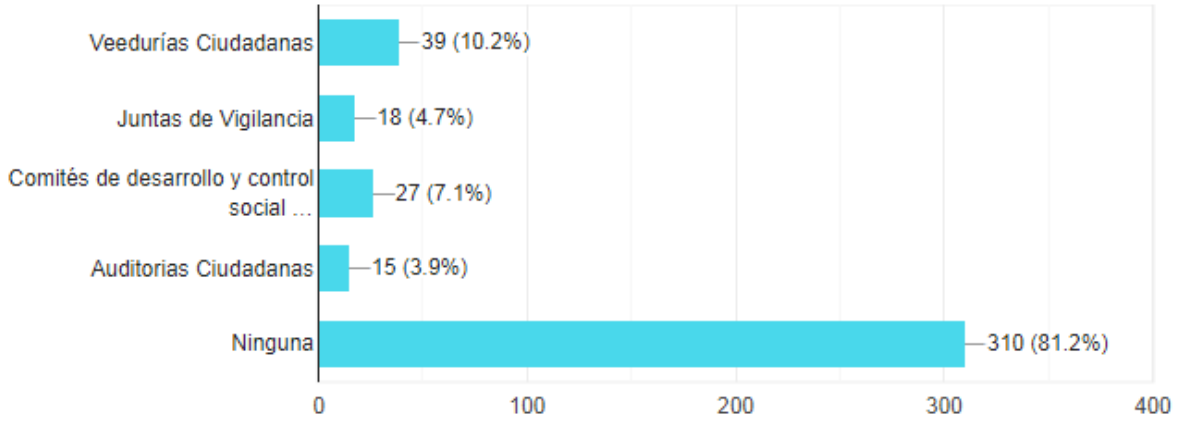

Figura 16. Resultados de la encuesta a la pregunta N°13. ¿Ha participado en alguna de las siguientes modalidades de control social?

Tabla 29.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°13. ¿Ha participado en alguna de las siguientes modalidades de control social?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	17	24,3%	36	11,5%	53	31,2%
NO	53	75,7%	276	88,5%	329	68,8%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?

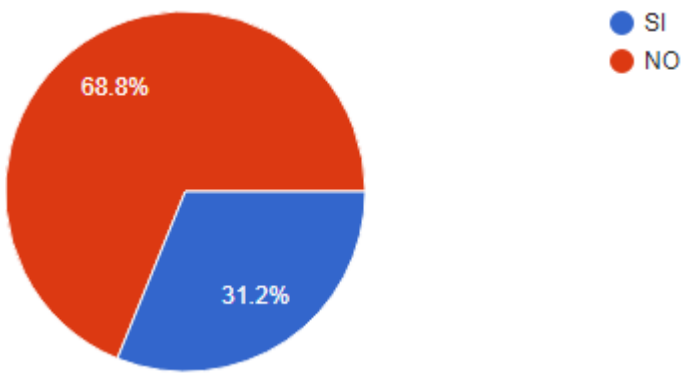

Figura 17. Resultados de la encuesta a la pregunta N°14. ¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?

Tabla 30.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°14. ¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	32	45,7%	87	27,9%	119	31,2%
NO	38	54,3%	225	72,1%	263	68,8%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

Tabla 31.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°14. ¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?, según la Edad - Años

Res/	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**	
SI	25	24,0%	8	26,7%	25	42,4%	61	32,3%	119	31,1%
NO	79	76,0%	22	73,3%	34	57,6%	128	67,7%	263	68.9%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382	100%

Tabla 32.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°14. ¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?, según Situación Laboral

Respuesta	**Empleado**		**Desempleado**		**Independiente**		**Total**	
SI	21	45,7%	70	25,7%	28	43,8%	119	31,2%
NO	25	54,3%	202	74,3%	36	56,2%	263	68,8%

Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 33.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°14. ¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?, según nivel de Educación

Res/	**Primaria**		**Bachillerato**		**Pregrado**		**Posgrado**		**Total**	
SI	31	20,8%	65	33,5%	21	63,6%	2	33,3%	119	31,1%
NO	118	79,2%	129	66,5%	12	36,4%	4	66,7%	263	68,9%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?

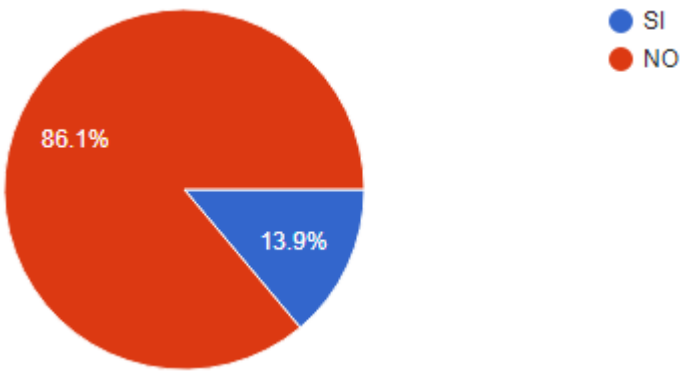

Figura 18. Resultados de la encuesta a la pregunta N°15. ¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?

Tabla 34.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°15. ¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	17	24,3%	36	11,5%	53	13,9%
NO	53	75,7%	276	88,5%	329	86,1%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

Tabla 35.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°15. ¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?, según la Edad- Años

Res/	Entre 18 y 30		Entre 31 y 40		Entre 41 y 55		55 ó mas		Total	
SI	7	6,7%	4	13,3%	10	16,9%	32	16,9%	53	13,9%
NO	97	93,3%	26	86,7%	49	83,1%	157	83,1%	329	86,1%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	100%	382	100%

Tabla 36.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°15. ¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?, según Situación Laboral

Respuesta	Empleado		Desempleado		Independiente		Total	
SI	10	21,7%	28	10,3%	15	23,4%	53	13,9%
NO	36	78,3%	244	89,7%	49	76,6%	329	86,1%
Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 37.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°15. ¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?, según nivel de Educación

Res/	Primaria		Bachillerato		Pregrado		Posgrado		Total	
SI	15	10,1%	27	13,9%	10	30,3%	1	16,7%	53	13,9%
NO	134	89,9%	167	86,1%	23	6,0%	5	83,3%	329	86,1%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?

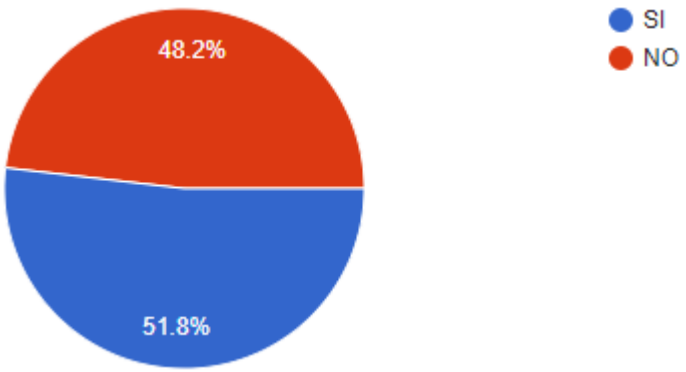

Figura 19. Resultados de la encuesta a la pregunta N°16. ¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?

Tabla 38.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°16. ¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?, según el sexo

Respuesta	**Masculino**		**Femenino**		**Total**	
SI	40	57,1%	158	50,6%	198	51,8%
NO	30	42,9%	154	49,4%	184	48,2%
Total	70	100%	312	100%	382	100%

Tabla 39.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°16. ¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?, según la Edad - Años

Res/	**Entre 18 y 30**		**Entre 31 y 40**		**Entre 41 y 55**		**55 ó mas**		**Total**	
SI	45	43,3%	15	50,0%	32	54,2%	106	56,1%	198	51,8%
NO	59	56,7%	15	50,0%	27	45,8%	83	43,9%	184	48,2%
Total	104	100%	30	100%	59	100%	189	49,5%	382	100%

Tabla 40.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°16. ¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?, según Situación Laboral

Respuesta	Empleado		Desempleado		Independiente		Total	
SI	28	60,9%	138	50,7%	32	50,0%	198	51,8%
NO	18	39,1%	134	49,3%	32	50,0%	184	48,2%
Total	46	100%	272	100%	64	100%	382	100%

Tabla 41.
Resultados de la encuesta a la pregunta N°16. ¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?, según nivel de Educación

Res/	Primaria		Bachillerato		Pregrado		Posgrado		Total	
SI	77	51,7%	95	49,0%	22	66,7%	4	66,7%	198	51,8%
NO	72	48,3%	99	51,0%	11	33,3%	2	33,3%	184	48,2%
Total	149	100%	194	100%	33	100%	6	100%	382	100%

Aspectos generales de los resultados

- El total de personas que participaron en la encuesta fue de 382, es decir el número que se estimó de acuerdo a la Muestra. De ellas el 81,7%, 312, son mujeres y el 18,3%, 70, son hombres.
- Por rangos de edad el más representativo en cuanto a su participación en responder el formulario fue el de las personas adultas mayor (mayores de 55 años) con un porcentaje del 49,5%, 188 personas y el menos representativo fue el grupo con rango entre 31 y 40 años, solo participaron 30, el 8% del total de personas encuestadas.
- 272 personas, el 71,2%, del total encuestadas manifestaron que están desempleados y solo 46 personas, el 12% tienen empleo. El desempleo por nivel de educación supera el 50%, exceptuando el nivel pregrado que es del 42%

- En su mayoría, las personas encuestadas solo cuentan con un nivel de estudio de Bachillerato, 194 personas, el 51% y solo 6 personas, el 2% tienen estudio de posgrado.
- Respecto a la pregunta ¿Conoce Usted el concepto de Democracia?, 233 personas, el 61% del total encuestadas contestaron afirmativamente. Solo las personas con un nivel de educación primaria, la respuesta negativa fue superior: de las 149 encuestadas 84 personas, el 56% contestaron que no conocen ese concepto.
- La participación en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de municipio, ciudad o comuna en su mayoría es negativa, con un 52,4%. Cabe resaltar que la población joven es la que menos participa, solo lo hace el 37,5%
- La mayoría de las personas afirman haber participado en las ultimas tres elecciones, el 84,4%. Los jóvenes presentan la cifra más baja de participación, sin embargo, el 56,7% respondieron positivamente. De acuerdo a su situación laboral las respuestas fueron similares en todos los casos y en cuanto al nivel de educación, los que poseen el título de posgrado todos respondieron afirmativamente.
- El mecanismo de participación ciudadana que más conocen las personas encuestadas es el voto con el 92,1%, seguido de la Tutela con el 52,4%
- La mayoría de las personas que respondieron la encuesta, saben para que son los Mecanismos de Participación Ciudadana. Únicamente las personas que tienen en su nivel de estudio el grado de primaria respondieron afirmativamente por debajo del 50%.
- Solo 133 personas de la 382 encuestadas tienen conocimiento de lo que es el control social, siendo las mujeres las que menos conocen del tema -90- el 28,8%. Por

Situación Laboral, Los desempleados también tienen un bajo porcentaje de conocimiento el 30,5% y por Nivel de Educación el mas bajo conocimiento lo tienen quienes solo estudiaron primaria que es 24,2%.

- El bajo conocimiento de lo que es el control social se ve reflejado en la baja participación por parte de las personas encuestadas en las modalidades de control social, pues 310 personas, el 81,2% no participan en alguna de las modalidades y la modalidad donde más participan, las Veedurías Ciudadanas, solo 39 personas, el 10,2% lo hacen.
- Un alto porcentaje de la población encuestada no saben que son las Veedurías Ciudadanas, el 68,8%, 263 personas. Las mujeres, los jóvenes, los desempleados y quienes solo tienen estudio de primaria son los que tienen el más bajo conocimiento.
- Respecto a la pregunta: ¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana? La respuesta guarda coherencia con el ítem anterior, solo 53 personas, el 13,9% de las personas han participado.
- Las respuestas en cuanto a la pregunta si existen espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública están divididas, el 51,8% respondieron que si y el 48,2 respondieron que no.

10. Análisis de Resultados

10.1. Dimensión política de la participación

Con el trabajo realizado en la comuna 2 Santa Cruz, se identifica claramente el deseo y motivación que hay en la gente de participar, el conocimiento que tienen de sus contextos, sus problemáticas y especificidades y el reconocimiento que tienen los habitantes de los territorios

locales de la importancia de una cultura política democrática a la hora de pensar en un mejor vivir para todas y todos. Sin embargo, es notable también la falta de conocimiento, compromiso y el déficit en algunos aspectos que se pueden considerar claves para la movilización activa de la ciudadanía en cuanto a la participación se refiere.

En función de lograr un análisis relacionado con el trabajo realizado en la comuna 2 a propósito de la participación en este determinado contexto, surgen una serie de aspectos a considerar.

En primer término, un aspecto significativo se vincula con las características poblacionales de las personas que habitan la comuna, particularmente las que participaron en el proceso de investigación. En tal sentido, es importante señalar que de 382 personas que fueron abordadas 194, el 50.8% cuentan con estudios de bachillerato y solo 6, el 1.5% tienen posgrado; 272, el 71.2% manifiestan estar desempleadas; solo 46, el 12% están empleadas y 64, el 16.8% son independientes. En relación con la pregunta ¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social? de las 382 personas encuestadas 249, el 65.2% respondieron negativamente y de ellas 310, el 81.2% dicen que no han participado en alguna modalidad de control social. 263 personas, el 68.8% manifiestan no saber que son las veedurías ciudadanas, llamando la atención que según el nivel de educación 329 personas, el 86.1% respondieron negativamente.

Es notable que en el presente estudio se ha vinculado significativamente a población adulta mayor, (49,5%) lo que implica que la percepción juvenil a propósito de la participación no sea muy visible. No obstante, se puede inferir que el tipo de participación ciudadana enfocada a lo comunitario, a lo barrial, generalmente despierta mayor interés en los adultos que en los jóvenes el 86, 1% de los jóvenes no han participado activamente en alguna veeduría ciudadana, frente al 41.1% de la población adulta mayor. El punto crítico aquí se centra en diferentes aspectos, a

saber, que la motivación a participar resulta débil o inconsistente, en tanto los mecanismos institucionales no necesariamente surten efectos favorables que movilicen a los jóvenes a la participación. Reconociendo que existe la participación juvenil, específicamente desde las políticas de juventud, sin embargo, en los temas comunitarios la participación juvenil no es la más visible.

En otro nivel de formación o perfil socioeconómico y formativo, 33 personas cuentan con formación pregrado, y de las personas que cuentan estudios de primaria, 123 están desempleadas, 7 están empleadas y 19 son independientes.

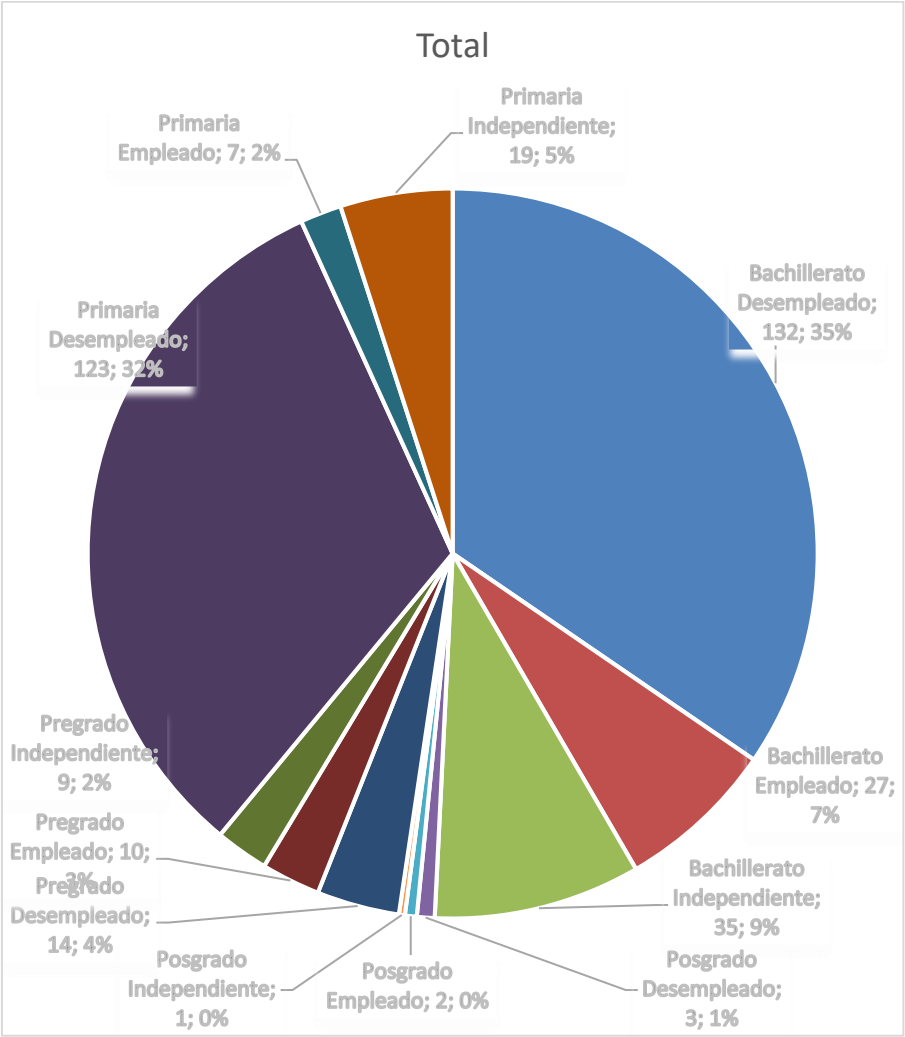

La grafica amplía lo mencionado anteriormente, en tanto se puede profundizar determinando que el nivel socioeconómico de los implicados es relativamente bajo, dado el nivel de estudios y el alto nivel de desempleo evidenciados.

Desde esta perspectiva, puede inferirse que la participación puede ser baja, aunque se manifieste interés por la participación. Sin embargo, es importante reconocer que los niveles de formación y empleo bajos limitan las capacidades y sobre todo las incidencias en los temas que se quieran movilizar mediante los mecanismos de participación.

Tal como se ha citado en el planteamiento del problema de la presente investigación: "En la investigación de, Zuluaga L. (2014), que busco conocer las percepciones y realidades del estado de la participación ciudadana en la comuna 2, Santa Cruz. Se evidenciaron tres escalas de participación de los ciudadanos en el proceso investigativo. La caracterización que más se identifica es la nombrada "poca participación", relacionada con una indiferencia de la ciudadanía para con los procesos de participación en la comuna".

Lo que se procura es enfatizar que el problema identificado, se afianza en los resultados emergentes en el estudio, dado que, aunque no puede afirmarse de manera determinante que un alto nivel socioeconómico o un alto nivel de formación académica sean aspectos que garanticen una alta participación, si se puede confirmar que tales variables son significativas al momento de medir o evidenciar las motivaciones que movilizan una fuerte participación en el contexto de la comuna.

De acuerdo al problema identificado, se destaca: "Son las "condiciones territoriales" de los individuos que participan las que más empujan el Índice de calidad hacia abajo. Entre las variables clave que integran esta dimensión se encuentran: la formación de los individuos, las restricciones materiales (tiempo – dinero), amenazas percibidas del entorno, acceso a la

información y conocimiento sobre mecanismos de participación. En el caso de la comuna 2 – Santa Cruz, se desconoce cuál es el comportamiento de dichas variables".

Lo anterior llama la atención, en tanto desde los estudios realizados hasta la fecha, se puede afirmar que no han sido muchos los cambios generados. Que se trata de un asunto estructural, toda vez que vincula elementos de fondo como la economía, el empleo, oportunidades de acceder a educación y formación. Lo que es significativo en este punto es que son temas estructurales que afectan de manera desfavorable un tema que puede calificarse de crucial como es la participación que define en mucho los rumbos de la ciudad y de la comuna, pues de allí se derivan aspectos como el desarrollo local, temas de convivencia, entre otros aspectos.

Resulta significativo anotar que particularmente en Medellín, los estratos socioeconómicos más altos no necesariamente se movilizan mediante la participación ciudadana. Ello obedece a diversos aspectos, toda vez que en general, la participación se enfoca a resolver problemas locales, de barrio, de índole comunitaria y en los estratos socioeconómicos altos, no se presentan necesidades en términos de déficit de los servicios públicos o del bienestar general. Por su parte Bedoya J. (2013) En estudio cuantitativo de Organizaciones Sociales en Medellín, afirma: "No pueden ser iguales las dinámicas de participación en sociedades en las cuales la gente ya superó el umbral de satisfacción de las necesidades básicas y cuenta con un estándar de vida que le evita preocupaciones en torno al empleo y a los ingresos, que en sociedades en las cuales la gente tiene que definir en el día a día estrategias de supervivencia y plantearse primero cómo resolver sus necesidades básicas y las de su familia y luego sí preocuparse por los escenarios públicos."

Cabe destacar que la comuna 2 no presenta estratos 4, 5 o 6. No obstante, dadas las condiciones socioeconómicas de la comuna, se hace necesario el aumento de la participación orientada a la mejora de las capacidades locales, al empoderamiento comunitario y, en definitiva,

a la solución de asuntos estructurales, como empleo, salud, educación, condiciones de pobreza. Todo lo anterior, lleva a fijar el análisis en la presencia y desempeño del Estado en todo este asunto. Esto es que el Estado como garante de los derechos está en la obligación de promover y garantizar los derechos a la participación y por esa vía, además de las decisiones institucionales y públicas, la participación ha de ser un medio colaborativo y cooperativo en la intervención ciudadana tendiente a la solución de los problemas públicos y comunitarios.

En este aspecto, aunque se reconocen avances legales y de acción institucional, persiste un vacío estatal en torno de la participación para reducir las desigualdades y sobre todo las brechas de pobreza en comunas como la 2.

En la actualidad la comuna carece de opciones contundentes que vinculen a las comunidades de manera participativa a procesos y proyectos socioeconómicos y productivos.

Si realizamos el cruce con un enunciado del marco teórico de la presente investigación, encontramos que definitivamente hay aspectos que están en riesgo con bajos niveles de participación, a saber;

“Los estudios de Marshall (1998) indican que la participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía Política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía”.

Lo que indica que admitir bajos niveles de participación es realmente un asunto a considerar y replantear, pues lo que está en cuestión es realmente el concepto de ciudadanía.

Y cuando se menciona la ciudadanía se quiere elevar el estatuto y la categoría de la participación como una variable de índole política, pues si se entiende que la participación se concreta en la toma de decisiones, entonces se puede inferir que mientras más altos los niveles de participación y más cualificados estén quienes ejercen al participación, más exigente se puede ser con quienes toman las decisiones públicas, teniendo en cuenta que la participación en Colombia se limita en gran medida a la participación electoral.

A su vez Massal (2010) expresa lo siguiente: “en este sentido se entiende que la participación de los ciudadanos se limita a unas elecciones periódicas, con el fin de elegir a unos gobernantes, y que es fundamentalmente indirecta, es decir que se da a través de unos representantes”. En este caso se hace referencia a la participación política, que es la que más participan los ciudadanos puesto que puede estar relacionada más con intereses personales que por intereses de beneficio para la sociedad.

Lo que se plantea es una especie de reduccionismo de la participación supeditado explícitamente al voto, es decir, al momento expedito de la elección popular de gobernantes locales, departamentales y nacionales, y las otras dimensiones de la participación quedan por fuera del universo de la democracia participativa.

De tal modo que ante la pregunta enunciada en la encuesta: ¿Cuál de los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana conoce?, uno de los más mencionados es el voto, además de la tutela y el referendo.

Se entiende la proximidad con estos mecanismos, dada la actualidad relacionada con la gran cantidad de tutelas que diariamente se tramitan y se divulgan en medios de comunicación,

particularmente para acceder al derecho a la salud. Y la figura del referendo aun es recordada por el referendo de 2016 que convocaba a la ciudadanía a refrendar los acuerdos de la habana.

No obstante, persiste un desconocimiento notable en la gran variedad de mecanismos y herramientas que facilitan y proporcionan la participación en el país.

Figuras como la consulta popular, el cabildo Abierto, la iniciativa popular, la revocatoria del mandato, aunque aparecen dentro de la gama de mecanismos que la gente conoce, no son precisamente los más implementados.

De algún modo lo que se quiere afianzar es el llamado a formar ciudadanía, pues resulta una figura, o si se puede, una estrategia para configurar poder desde lo local, esto es, poder ciudadano.

Si se reconocen los mecanismos de participación, si las plataformas están definidas, si existe un avance incluso en las denominadas políticas públicas, dado que incluso en la ciudad de Medellín existen las políticas de participación, formuladas y aprobadas por acuerdo municipal, es decir, hay las condiciones institucionales y jurídicas, reconociendo que aun los recursos no son suficientes, pero hay condiciones y medios. ¿Porque aún no es fuerte la incidencia en la participación en la ciudad?, porque persisten condiciones de precariedad en infraestructura, equipamiento urbano, en bajo nivel de cobertura en salud, educación y empleo, si hay las condiciones para que la participación movilice voluntades y decisiones.

10.2. Participación y organizaciones

De manera complementaria, se realizará un breve abordaje sobre la relación entre participación, ciudadanía y organizaciones, pues se considera que esta es una relación necesaria y estratégica, configurando la participación desde la ciudadanía hacia las organizaciones.

Si bien, la investigación se ha centrado en la percepción y posturas de los ciudadanos desde la individualidad, se quiere extender la importancia de la participación hacia las organizaciones, en el entendido que la participación organizativa resulta significativamente más potente e incidencial que la individual.

Las organizaciones contribuyen a movilizar la ciudadanía, incrementando los espacios y el nivel de deliberación pública sobre asuntos de interés colectivo, recreando la concepción y mirada del bienestar colectivo, vinculando a un número creciente de organizaciones centradas en el manejo de los asuntos públicos.

En el marco espacial referenciado en la investigación, se cita:

Según el informe de la Encuesta de percepción ciudadana Medellín, 2018.

En 2018, el 40% de los ciudadanos de Medellín afirma haber participado en algún tipo de grupo u organización, lo cual implica un incremento de 12pp, respecto a 2017. Por género, las mujeres participaron más que los hombres, en el caso de ellas el porcentaje de participación en algún tipo de asociación fue de 42%, mientras que la proporción de hombres que afirmó participar fue de 37%. Por nivel socioeconómico, la participación es mayor a medida que éste es más alto, el porcentaje de personas que afirmaron participar en algún tipo de asociación en el NSE alto, medio y bajo, fue de 55%, 40%, y 37%, respectivamente. ((Citado en Medellín Cómo Vamos (2018), Informe Encuesta de Percepción Ciudadana Medellín, 2018).

Esto es que los ciudadanos tienen claro que la participación es más sólida si se realiza al interior de organizaciones bien establecidas organizativa, administrativa y operativamente.

La movilización para la participación, tiene como principal estrategia el fortalecimiento y la cualificación de los actores, donde la articulación debe posicionarse como objetivo y resultado de los procesos de fortalecimiento, Impulsados por el interés común y por trabajar por el bienestar

de las comunidades, las organizaciones y los líderes que las conforman manifiestan las mismas aspiraciones, energías y recursos.

Lo anteriormente planteado se orienta a fortalecer la participación como mecanismo y como opción. Tratando de superar el reduccionismo que se ha mencionado anteriormente y que evita desplegar y aprovechar el potencial real de la participación como tal. En tal sentido, según Merino (1996):

La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones, en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomaran parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal. (Citado en Guillen et al. 2009, p.180)

La cita anterior resulta de mucha utilidad, pues hay que reconocer que en Medellín y particularmente en la comuna 2, la participación no llega necesariamente a la toma de decisiones. Lo que se evidencia comúnmente es que la institucionalidad diseña las acciones y las decisiones y la comunidad las ejecuta, es decir, en términos coloquiales, la comunidad obedece lo que las instituciones ordenan, llevando como consecuencia a que las organizaciones sean invisibles y pierdan protagonismo y en tal sentido, no se logre el tan anhelado desarrollo comunitario.

En otra perspectiva y desde el marco teórico se trae nuevamente un texto citado para consolidar lo hallado en una investigación que afianza la postura crítica que se está desarrollando en el presente análisis.

Zuluaga, L. (2014) *"Realizó una investigación que buscó conocer las percepciones y realidades del estado de participación en la comuna 2, para tal fin realizaron un proceso de IAP en donde se retomaron reflexiones, observaciones y propuestas de la comunidad.* En tal estudio se realizó un desarrollo conceptual sobre la categoría de ciudadanía, planteando tres tipos de ciudadano:

1. Súbdito del poder supremo (planteado clásicamente por Thomas Hobbes) considera al individuo como sujeto cuya función es someterse y adherir su voluntad a la del poder político. En esta visión prima el interés del Estado o nación y no la de los "beneficiarios".

2. Representación y participación ciudadana (parte del pensamiento de John Locke) plantea a la ciudadanía y el desarrollo local con un enfoque en la representación y lo que llamamos "participación ciudadana". Allí se da una relación entre el gobierno y la sociedad en doble vía, donde tanto el gobierno puede influir en los ciudadanos como éstos en el gobierno, en una especie de dialogo y debate público. La participación ciudadana es entendida en este caso como las actividades legales iniciadas por los individuos dentro de la sociedad, orientadas a influir tanto en la selección de las autoridades como a consensar las decisiones que éstas toman y evaluar los resultados de la gestión pública.

3. Empoderamiento o creación neta de poder (podría referirse a Roseau, pero con Freire y Gramsci como voceros principales en la actualidad). Este enfoque incluye el requisito de la participación cívica, pero además comprende los elementos de educación, organización y desarrollo político de la población. Esta visión incorpora la idea de que el cambio social, incluido el de los grupos marginados, no puede ser planeado, dirigido y producido "desde arriba", de manera racional y desvalorizada. De acuerdo a esto recalca que para que la gente se haga cargo

de su propio destino, se requiere algo más que participación. Para incluir ese "algo más", se propone el término de "empoderamiento" (p.4 y 5).

Participación: “De modo general, cuando se hace referencia a la participación se alude al conjunto de actividades que tienen la intención o el efecto de influir sobre la acción gubernamental, incidiendo en la construcción o aplicación de políticas públicas, también a la elección de las personas que construyen dichas políticas. Sin embargo, existen evidencias que dan cuenta que la participación no es tan efectiva como se consideró desde el momento mismo de la fundación de los Estados democráticos y participativos, pese a esto no es un fenómeno de la época contemporánea, la crisis en la participación ciudadana se da según Joan Font (2004:26) desde la misma concepción del Estado moderno.” (pág.3)

Se ha querido recrear nuevamente la cita textual anterior con el propósito de contrastar que no necesariamente la teoría puede concretarse en los escenarios de la realidad. Que por más que la teoría trace un camino posible o ideal, los elementos de la vida cotidiana, las construcciones sociales, las conflictividades entre las personas y los grupos, no dan posibilidad a que las categorías teóricas puedan materializarse de la manera más adecuada.

Es el caso del denominado empoderamiento, la representación y la participación ciudadana, que muchas veces, no alcanzan una potente realización en la práctica, producto de la informalidad institucional, de no tener en cuenta el cumplir las leyes que benefician asuntos como participación o de implementar de manera parcial dichas leyes.

Se reconoce que muchas veces las instituciones pasan por alto lo que las comunidades y organizaciones plantean o demandan, superponiendo los intereses institucionales a los locales. En este sentido, pierden fuerza las políticas públicas, en tanto las comunidades y organizaciones participan en su formulación, pero no necesariamente en su aplicación. Si se insiste en el

desconocimiento institucional a las comunidades y organizaciones sociales, el desarrollo local y comunitario no será posible.

11. Algunas propuestas

Finalmente, se plantean una serie de propuestas tendientes a complementar y aportar en el aumento de las capacidades de la participación como tal.

11.1. Fortalecimiento de los ciudadanos y las organizaciones

Tendiente al empoderamiento de la ciudadanía organizada o individualmente representada, para la gestión efectiva de las condiciones necesarias centradas al ejercicio de derechos de movilización y participación. Para materializar lo anterior se propone realizar procesos de formación y entrenamiento en gestión de las organizaciones, capacitaciones en formulación y gestión de proyectos comunitarios y muy importante, el manejo y administración de recursos, pues es un vació grande en las organizaciones comunitarias y sociales.

Se plantea también la realización de alianzas organizativas y estratégicas, pues hay una cantidad de organizaciones en la ciudad –más de 3 mil- y no siempre se articulan. Se propone un proceso de asistencia técnica a las organizaciones y grupos comunitarios para la formación de trabajo en red y de alianzas estratégicas comunitarias y locales.

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la participación en la veeduría y el ejercicio del control social. Este tipo de actividades se plantea como una necesidad sentida, pues en las comunidades se carece de herramientas y medios para realizar veedurías contundentes y buenos ejercicios de control social, particularmente al presupuesto participativo.

Mejorar la calidad de la información y la comunicación. Se ha evidenciado que las organizaciones comunitarias carecen de formación en el manejo de sistemas de información,

indicadores económicos y sociales para el control de la gestión pública. Realizar más procesos de formación certificada para el manejo técnico de la información.

Apoyar las actividades de la comunidad y fomentar la formación en temas como la ciudadanía. Talleres de promoción participativa en las nuevas formas de organización, haciendo énfasis en la gestión de procesos locales y resolución de conflictos.

En la participación juvenil, se propone consolidar procesos de formación en cultura política y cultura ciudadana, que fortalezcan las iniciativas juveniles en términos también de lo productivo, lo laboral y el desarrollo social de esta población.

12. Bibliografía

Bedoya, J. (2013). *Estudio cuantitativo de organizaciones sociales en Medellín.* Corporación Región. Medellín-Colombia.

Constitución Política 1991, de 20 de julio, *Constitución Política de la República de Colombia,* secretaria del senado. Gaceta constitucional núm. 116. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

DAP. Medellín. (2015). *Plan de Desarrollo Local/Comuna 2, Santa Cruz: Un mapa abierto a las propuestas de vida de la gente.* Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA2_SANTA_CRUZ.pdf

Guillen, A., Sáenz, K. Badii, M. y J. Castillo, J. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación.* International Journal of Good conscience

Lerma, H. (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto*. Eco ediciones, (ed.) cuarta. Bogotá. Recuperado de http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/3244/1/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20PROPUESTA%20ANTEPROYECTO%20Y%20PROYE

Ley 134/1994, de 31 de mayo, *por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. Diario oficial, núm. 41.373. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html

Ley Estatutaria 1757/2015, de 06 de julio, *por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Gestor normativo, Función Pública**.** Diario Oficial núm. 4.9565. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335

Liscano, R. (2015). *La participación ciudadana ¿un baluarte de la democracia?* Revista de derecho público N°34, Universidad de los Andes facultad de derecho. Recuperado de https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub492.pdf

Marín, M. (2013). *Sistematización de experiencias de participación ciudadana*. Medellín 2013

Merino, M. (1995). *La participación Ciudadana en la Democracia.* Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México, Instituto Federal Electoral, 1995, 58 pp. Recuperado de https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1995-01-006-157.pdf

MINTIC. (2014). *Estrategia de rendición de cuentas*. Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones. Recuperado de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-6259_recurso_5.pdf

Real Academia de la lengua. (2019). *Diccionario de la lengua española.* (ed.) Vigesimotercera. Recuperado de http://dle.rae.es/?id=A4wYBA0|A4wk8L8

Revista Semana. (2018). *Consulta anticorrupción*. P. 27. Recuperado de https://www.semana.com/.../resultados-de-la-consulta-anticorrupcion-en-medellin.../58

Vieira, L. (1998). *Ciudadanía y Control Social*. Fundación Dialnet. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=610311

Zuluaga, L. (2014) *Percepciones y realidades del estado de la participación en la comuna 2*. Instituto Popular de Capacitación. Medellín-Colombia.

13. Glosario

Factor: Elemento o causa que actúan junto con otros. Cada una de las cantidades o expresiones que se multiplican para obtener un producto.

Escasa: Poco abundante en cantidad. – Que tiene poco de aquello que se expresa. – Tras una expresión que designa una cantidad determinada, para indicar que dicha cantidad no está completa.

Participación: Acción y efecto de participar.

Participar: Dicho de una persona: Tomar parte en algo. – Compartir tener las mismas opiniones, ideas etc., que otra persona.

Ciudadano (a): -Perteneciente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos. – Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes.

Comuna: Forma de organización social y económica basada en la propiedad colectiva y en la eliminación de los tradicionales valores familiares.

14. Anexos

14.1. Formulario

FACTORES RELACIONADOS CON LA ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNA 2 - SANTA CRUZ MEDELLÍN

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD" cuestionario dirigido a los habitantes de la comuna 2 - Santa Cruz, Municipio de Medellín. Objetivo: identificar factores relacionados con la escasa participación ciudadana en la comuna 2 Santa Cruz.

*Obligatorio

1. **Nombre y apellido** *

2. **Teléfono fijo o Móvil**

3. **Sexo** *
   Marca solo un óvalo.
   - Masculino
   - Femenino

4. **Edad** *
   Marca solo un óvalo.
   - Entre 18 y 30
   - Entre 31 y 40
   - Entre 41 y 55
   - 55 o mas

5. **Situación Laboral** *
   Marca solo un óvalo.
   - Empleado
   - Desempleado
   - Independiente

6. **Nivel de Educación** *
   Marca solo un óvalo.
   - Primaria
   - Bachillerato
   - Pregrado
   - Posgrado

7. **¿Conoce usted el concepto de Democracia?** *

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

8. **¿Participa usted en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de su Municipio, Ciudad o Comuna?** *

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

9. **¿Participó usted en alguna de las tres últimas elecciones?** *

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

10. **¿Cuál de los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana conoce?** *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- [ ] El voto
- [ ] El plebiscito
- [ ] El referendo
- [ ] La consulta popular
- [ ] El cabildo Abierto
- [ ] La iniciativa popular
- [ ] La revocatoria del mandato
- [ ] La tutela
- [ ] Ninguno

11. **¿Sabe para qué son los mecanismos de Participación Ciudadana?** *

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

12. **¿Tiene usted conocimiento de lo que es el Control Social?** *

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

13. **¿Ha participado en alguna de las siguientes modalidades de control social?** *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- [ ] Veedurías Ciudadanas
- [ ] Juntas de Vigilancia
- [ ] Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios
- [ ] Auditorías Ciudadanas
- [ ] Ninguna

14. **¿Sabe usted que son las Veedurías Ciudadanas?** *

Marca solo un óvalo.

- ( ) SI
- ( ) NO

15. **¿Ha participado activamente en alguna Veeduría Ciudadana?** *

Marca solo un óvalo.

- ( ) SI
- ( ) NO

16. **¿Existen en su comuna espacios o reuniones convocadas por la comunidad para ejercer seguimiento y control a la gestión pública?** *

Marca solo un óvalo.

- ( ) SI
- ( ) NO

Con la tecnología de Google Forms

Link: https://docs.google.com/forms/d/1j7rsAgwqLun1GvoEyNcfeO8pt48hiWLckKEGYezRfVI/edit